

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO

01 de marzo de 2018  
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.  
Fono: (56-2) 2345 1111  
[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

# Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio de Agricultura .....	3
Servicio Agrícola y Ganadero. Avances de la Gestión 2014-2018.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	9
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	11
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	23
5. Anexos.....	27
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	28
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018 .....	28
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	31
c) Principales Autoridades .....	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros .....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017.....	69
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	72
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	73
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017).....	73
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	74
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	78
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.....	82
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017. ....	89
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2017 .....	90
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2017 .....	91
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	92

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## *Ministerio de Agricultura*

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI), para el período 2014 – 2018 contempló, desarrollar su política sectorial para cumplir dos objetivos: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La gestión se centró en seis ejes prioritarios a nivel Ministerial: Fomento productivo / agricultura familiar; agregación de valor; desarrollo de mercados; agricultura sustentable; emergencias y adaptación a condiciones de incertidumbre; y modernización institucional. El MINAGRI, avanzó hacia un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, impulsando el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

La agregación de valor implicó promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potenciaron la productividad y la competitividad de la agricultura: la sanidad, la inocuidad y la calidad de la producción silvoagropecuaria.

Los servicios u organismos ejecutores del MINAGRI son la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Centro de Estudios de Recursos Naturales (CIREN), el Instituto Forestal (INFOR), la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), el Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS) y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y los Servicios del Agro, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Los principales actores con quienes se relaciona el MINAGRI son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales.

La dotación del personal de planta y contrata 2017, vinculada con el ministerio a nivel nacional es de 7.104 funcionarios, superior a la establecida para el año 2014 que correspondió a 6.427. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura, entre los años 2014 -2017, en promedio fue de \$539.217 millones (en pesos 2017), con un incremento del 12.4% del presupuesto 2017 respecto del 2014. La ejecución presupuestaria en promedio a nivel Ministerial durante el periodo ha sido del 99.3%. El presupuesto inicial para el año 2018 para el Ministerio de Agricultura corresponde a \$587.501 millones de pesos.

Los logros ministeriales se consolidan a partir de más y mejores servicios para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), mayor competitividad, promoción y comercialización de sus productos, de la mano con instrumentos de financiamiento sanos e inclusivos, con un acento en el desarrollo de

consultores claves para asistencia técnica y extensión rural, y programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades más potentes.

Asimismo, para potenciar la productividad y la competitividad de la agricultura, se destacan las acciones logradas desde la articulación sectorial a través de convenios de cooperación a nivel central y regional, la creación de nuevos instrumentos de gestión de riesgos, el mejoramiento del Programa Suelos, que en el año 2017 modifica su reglamento para apoyar a los agricultores afectados por los incendios, el mejoramiento del funcionamiento de los mercados internos, reactivando las comisiones nacionales para los rubros o sectores productivos, y la ampliación de los mercados externos contemplando aperturas sanitarias, administración de Agregadurías Agrícolas, negociaciones de acuerdos bilaterales y mejoramiento de acuerdos existentes, entre otros aspectos. Se destaca el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria, consolidando una nueva estructura para el SAG, el diseño de nuevos programas de control. En el ámbito forestal se asumen desafíos pendientes y se crea el Consejo de Política Forestal para responder demandas sociales y productivas para el sector. La inversión en infraestructura de riego logra fomentar la inversión privada en obras de riego y drenaje, incentiva la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y AFC, entre otras acciones. Importantes también son los avances alcanzados para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que consiguen establecer un trabajo territorial y la articulación en forma transversal de programas de investigación e innovación en adaptación al cambio climático entre otras.

### ***Servicio Servicio Agrícola y Ganadero. Avances de la Gestión 2014-2018***

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido en el presente período de gobierno con los programas prioritarios para el Ministerio de Agricultura, siendo los que se detallan a continuación, los principales logros:

En el ámbito de la protección fitosanitaria, se destacan:

Vigilancia y control de Moscas de la fruta: el Servicio logró mantener el estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta para el período 2014-2018. En el 2014 no se registraron brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) o eventos de otras moscas de importancia económica; sin embargo, se iniciaron 6 vigilancias intensivas. Durante el año 2015, debido a la detección de cuatro brotes de Moscas de la fruta, el Servicio activa un plan de emergencia para erradicar la plaga. Durante el año 2016 se registraron 20 eventos: 9 brotes y 11 capturas simples, lográndose erradicar todos los eventos, sola excepción de un brote en Tarapacá. Ese mismo año, se logró implementar por primera vez y con éxito la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la región Metropolitana, como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente. Finalmente, en el año 2017 se registraron 13 eventos: 5 brotes y 8 capturas simples, incluyendo uno de arrastre del año 2016, lográndose erradicar todos los eventos, y manteniéndose la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la región Metropolitana.

Control, supresión, contención y erradicación de la plaga agrícola de importancia económica *Lobesia botrana*: con el rediseño estructural del Programa *Lobesia botrana* se estableció, a nivel Ministerial, un Consejo Consultivo y a nivel del SAG, un Comité Técnico Permanente, y el fortalecimiento de la asociatividad público-privada para el control de la plaga, implementándose 5 mesas de trabajo para abordar las temáticas de Normas, Manejo de la plaga, Investigación, Difusión y Transferencia y

Evaluación y Gestión, generándose así una nueva estrategia del Programa que permitió el fortalecimiento del sistema de vigilancia a través de la red de trampas nacional, tanto en cobertura como en densidad, la que se distribuye entre las especies: uva, ciruela y arándano; instalación del uso de confusión sexual en las áreas priorizadas (predial y urbana), con emisores de confusión sexual aportados por el SAG y aumentando la cobertura con el sistema 1+1 con el aporte privado; el desarrollo e implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), estableciendo un laboratorio experimental en Arica; la ejecución de una mayor fiscalización de las aplicaciones de plaguicidas, tanto presenciales como de análisis de residuos; todo lo anterior permitió aumentar paulatinamente la cobertura de la superficie afectada por la plaga y liberar algunas áreas reglamentadas en regiones en erradicación (5 en el año 2016), lo que significa que se elimina la plaga de esas áreas y se levantan las acciones de control obligatorio a 194 productores. Destacándose que para la temporada 2017/2018, el nivel de superficie con instalación de emisores de confusión sexual (ECS) predial es el más alto que se ha tenido desde el año 2010 y el segundo en importancia existente a la fecha, en lo referente a ECS urbana; demostrando así el gran esfuerzo del Servicio al optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Prevención de ingreso de *Lymantria dispar*: De acuerdo a los lineamientos estratégicos del MINAGRI para el período 2014-2018, se ejecutó un “Plan para la prevención del ingreso de *Lymantria dispar*”, el que incluye inspección documental en el 100% de las naves de riesgo ingresadas, provenientes desde áreas con presencia de la plaga (China, Corea del Sur, Japón y Rusia), inspección física del 90% de las naves que no cuenten con el Certificado que acredite que el barco está libre de *Lymantria dispar* Raza Asiática, y la aplicación de medidas fitosanitarias para el control de la plaga en el 100% de las naves en donde se intercepte la plaga (resultando que en el período se inspeccionó documentalmente el 100% de las naves de riesgo ingresadas; que se inspeccionaron físicamente el 99,5% en los años 2015 y 2016, y el 98,7% en 2017 de las naves que no contaban con el certificado; y que en 2015 en la región del Bío-bío se realizaron tres intercepciones de masas de huevos y/o larvas, ante lo cual se dispuso medidas de emergencia para controlar, eliminar y evitar la introducción de la plaga, en los años 2016 y 2017 no hubo intercepciones de la plaga); por otra parte, a través de la vigilancia fitosanitaria forestal, se amplió la red de trampas en los puertos y en lugares de riesgo de varias regiones, y se continuó con el programa de capacitaciones y supervisiones a regiones en conjunto entre dos Divisiones técnicas, con el fin de reforzar aspectos prioritarios de la inspección y detección de la plaga.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se destacan:

El Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y se destaca que en 2014 se realizó el reconocimiento del estatus sanitario libre de Encefalopatía espongiiforme bovina por parte de EEUU; asimismo, como reconocimiento a la labor técnica en materia zoonosanitaria realizada por el SAG, se obtuvo el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) hacia Chile como país libre de la enfermedad Peste de Pequeños Rumiantes; y que en 2015, el SAG recibió la certificación de la OIE, de reconocimiento de país libre de la enfermedad Peste Porcina Clásica, catalogando a Chile como el único país de Sudamérica que ha recibido esta distinción.

En este período 2014-2018 se reimpulsaron los programas de:

Tuberculosis bovina (TBb): actualizando sus objetivos y lineamientos estratégicos para que estuvieran acordes con la situación sanitaria actual del país, con ello, se redefinieron las zonas de



erradicación y control dentro del país, se reajustaron las estrategias para el control y erradicación, y se establecieron planes específicos para las zonas con alta prevalencia de la enfermedad, mejorando el estado de situación de los predios al aumentarse el conocimiento respecto de su situación sanitaria, lo que ha permitido continuar y direccionar los esfuerzos de control sobre los predios que aún se mantienen clasificados como positivos para esta enfermedad, control que se inició en el rubro lechero y que en 2015 se amplió a los demás rubros. A finales del 2017 la clasificación de predios bovinos respecto a su condición en esta patología alcanza a 19.128 predios, lo que muestra una cobertura del 14,8% del total del universo bovino. Todos los predios clasificados como positivos (695) han mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación.

Brucelosis bovina (Bb): dados los cambios evidenciados en los patrones de transmisión de la enfermedad, en el 2014 se modificaron los lineamientos del programa a fin de erradicar la enfermedad en el menor plazo posible. En el 2015 se establecieron diferentes líneas de acción para las zonas de control y erradicación, siendo el principal foco de trabajo el área de ocurrencia endémica en la zona de erradicación, especialmente en la región de la Araucanía, donde se ha presentado la mayor casuística de focos remanentes debido al comercio de animales en feria. Además, se reforzó la vigilancia en la zona libre de la enfermedad, con el propósito de mantener un monitoreo del estatus sanitario alcanzado en dicha zona. En 2016 se avanzó con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (Bb), se realizó el muestreo de la macro zona norte, que en su primera etapa consideró el catastro total de la población bovina de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (2.300 bovinos correspondiente a 152 predios) y un muestreo al 100% de dicha población, con el objetivo de demostrar ausencia de la enfermedad. Paralelamente, se muestrearon las regiones de Atacama y la región de Coquimbo parcialmente, también con el objetivo de demostrar ausencia. Por otro lado, en la región de la Araucanía se continuó con el Plan especial y para el año 2016 el resultado es 73% menos de nuevas cuarentenas por Bb en comparación a las cuarentenas iniciadas a la misma fecha del año 2014. En el 2017 se declaró como zona libre para esta patología a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como una zona provisionalmente libre de la enfermedad.

Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS): el año 2014 se inició la implementación de un plan de control y erradicación de la enfermedad, se crearon brigadas para levantar información de campo y el muestro de las zonas de importancia epidemiológica, incluyendo el trabajo mancomunado con el sector privado para prevenir, contener y erradicar la enfermedad, en este mismo año se oficializaron los planes de saneamiento con una Resolución del Director/a Regional, lo que favoreció la implementación de los planes, otorgándole un marco base que debe ser cumplido en forma perentoria. A fines del 2014, 56 planteles se mantenían positivos a la enfermedad. A diciembre de 2017 se ha logrado un avance del 93% en el saneamiento de los planteles afectados por esta enfermedad respecto al año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 6 planteles industriales afectados pertenecientes a 4 empresas productoras porcinas, lo que representa el 3% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,3% de la población porcina industrial del país (43.000 animales aproximadamente). En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (San Francisco de Mostazal).

Principales acciones de Modernización institucional:

A partir del año 2015 se puso en marcha el Programa para el fortalecimiento de capacidades institucionales, y cuyos principales logros son los siguientes:

Mejoras significativas en los sistemas de información ganadera: se introdujeron múltiples mejoras al Sistema de Información Pecuaria, SIPEC, lo que se tradujo en un notable mejoramiento de su funcionamiento y en una drástica disminución de los múltiples reclamos de los usuarios. Adicionalmente, se implementaron sistemas de información para gestionar la situación zoonosanitaria nacional, incluyendo el procesamiento de datos de cada muestreo de enfermedades animales que realiza SAG, y sistemas en línea para el registro de información animal para Ferias ganaderas, al que se adscribieron todas las principales ferias de remate del país.

Fortalecimiento del sistema de certificación electrónica: en estos años, se han establecido sistemas de certificación electrónica con China (En el 2017 se masificó el uso de esta herramienta, incorporándose la totalidad de los certificados que actualmente se emiten de productos agrícolas, forestales y cárnicos de aves, bovinos y ovinos) y con Rusia (el 2017 se implementó la interoperación e-Cert para Salmones en coordinación con Sernapesca, y en el marco de las ventanillas únicas del comercio exterior (VUCEs) se implementó el intercambio de e-Cert fitosanitarios con los países de la Alianza del Pacífico.

Fortalecimiento del sistema de Controles Fronterizos: Durante este período se ha modernizado la actividad fronteriza, dándose inicio a controles de modalidad integrada con países vecinos en; Complejo Chacalluta y nuevo Complejo Chungará (Región de Arica y Parinacota, 2017), Control Jama (Región de Antofagasta, 2013), Control Sico (Región de Antofagasta, 2015), Control Barrancas Blancas (Región de Atacama, 2015), Nuevo Control fronterizo Icalma (Región de la Araucanía, 2016) y Complejo Huemules (Región de Aysén, 2018).

Disminución de los tiempos de cuarentena para el ingreso de productos vegetales a Chile: Durante el período 2014 – 2017 este tiempo ha sido disminuido de forma significativa, a través de las siguientes acciones: reconocimiento de 4 Centros de Producción en el exterior, incremento de un 50% de la capacidad de cuarentena vegetal en la Estación Cuarentenaria Agrícola del SAG, en forma complementaria, implementación de un sistema en línea desde la solicitud de ingreso de los materiales vegetales hasta la asignación de los cubículos, lo que permitió transparentar el proceso al usuario, y la priorización de los análisis de riesgo de plaga (ARP) para aquellos materiales vegetales que deben cumplir con esta medida fitosanitaria.

Mejoramiento al comercio y uso de fármacos y alimentos para animales: se promulgaron los nuevos reglamentos de fármacos veterinarios y de alimentos para animales, que incorporaron modificaciones solicitadas por la industria. Adicionalmente, se implementaron sistemas web en línea para el registro de fármacos veterinarios para uso nacional y para exportación, así como para la renovación y modificación de registros.

Mejoramiento del sistema de control de anabólicos para producción bovina: Cambio inédito en Chile que modificará el sistema oficial de control en el uso de anabólicos, y permitirá la coexistencia en el país de dos sistemas de producción bovina; con uso y sin uso de anabólicos. Este nuevo sistema permite dar garantía a los mercados que exijan que los animales y sus productos exportados sean libres de uso de anabólicos.



Por otra parte, en el ámbito de recursos naturales, en el programa de recuperación de suelos degradados, en el 2017 se gestionaron un total de 47 concursos regionales logrando beneficiar a 2.409 agricultores/as con un monto total de \$10.421.084.634 que se refleja en 69.297 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$150.383 por hectárea, lo que se debió principalmente al cambio en la demanda de prácticas por parte de los agricultores (incendios forestales en zona centro sur del país y alteración de los ciclos productivos debido a variación climática que retrasaron las prácticas culturales establecidas en los planes de manejo, afectando los rendimientos esperados), cambio en la estratificación del tipo de agricultor bonificado (aumentando los agricultores bonificados calificados como pequeños productores agrícolas –excluidos los atendidos por INDAP-, disminuyendo los calificados como medianos o grandes lo que incidió en un menor número de hectáreas bonificadas y un costo mayor de bonificación entregada), aumento de incumplimientos de los planes de manejo comprometidos, generando un rechazo de éstos, y disminución del presupuesto de la transferencia con el objeto de enfrentar las emergencias por moscas de la fruta.

En el ámbito de la certificación de exportaciones, en el caso de productos agrícolas y forestales, en el 2017 se realizaron los primeros envíos de productos certificados por el programa SAG/USDA a través del aeropuerto de Antofagasta; se desarrolló exitosamente la primera temporada de funcionamiento del sitio de inspección Cabrero (Región del Biobío), permitiendo la disminución de costos de transporte para las empresas exportadoras; se mantuvo el esquema de System approach para especies reguladas por Lobesia Botrana a Canadá, para cerezas a Corea y Japón, y para carozos y pomáceas a México; y se implementaron mejoras al sistema Multipuerto (carga automática de declaraciones adicionales e implementación módulo Courier para el AMB). Para productos pecuarios y animales vivos, a partir del 2014, la exportación de bovinos en pie se ha convertido en uno de los principales negocios de la actividad bovina del país, ello ha sido posible gracias a la excelente condición sanitaria de los animales exportados. Hasta la fecha, se han exportado 41.256 bovinos, y los principales mercados han sido China, Paraguay y Turquía. Estas exportaciones han tenido un carácter transversal, debido a que un 34% de los animales exportados provienen de la agricultura familiar campesina. Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, se debe destacar que se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Paraguay, Cuba, Perú, China, Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala, Uruguay y Argentina, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales. En relación con las exportaciones de productos apícolas, se deben destacar las aperturas para la miel y otros productos apícolas de consumo humano correspondientes a los mercados de Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong y para abejas reinas el mercado de Colombia.

Finalmente, respecto de la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales para obtener nuevos y mejores mercados para Chile, en el 2017 se abrieron mercados para 21 productos, se finalizaron 2 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas y 9 procesos de mantención de mercados.



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ  
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los Controles Fronterizos fito y zoo sanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoosanitario que ostenta nuestro país. Adicionalmente, el SAG cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, el SAG aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica. Relevante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza, a través de sus procesos de certificación de exportaciones, el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2017, el SAG contaba con 3.036 funcionarios/as, de los cuales el 8,7% tiene calidad jurídica de planta; 84,7% de contrata y 6,6% personal afecto al Código del Trabajo; con una representación de mujeres del 37,5% y además contó con el apoyo de 1.573 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de Apoyo Técnico (Depto. de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias y Depto. Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros), y de Apoyo Administrativo (Depto. Administración y Finanzas y Depto. para las Personas); un Staff de Asesoría a la Dirección Nacional (División Jurídica, Auditoría Interna y Depto. de Comunicaciones), una División de Gestión Estratégica que integra los Deptos. de Planificación, Control de Gestión, Estudios y Tecnologías de la Información,

las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG: Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Semillas, Protección de los Recursos Naturales Renovables, y Asuntos Internacionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

El Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica.

Para el Control Oficial de *Lobesia botrana* se elaboró la Estrategia 2017-2018 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo especies Vid, arándano y ciruelo, con 9.200 productores aprox. en las áreas reglamentadas de *Lobesia botrana*.

En control y erradicación de Brucelosis bovina, se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (Bb), el 2017 se declaró como zona libre para esta patología a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como una zona provisionalmente libre de la enfermedad.

Con respecto al Plan Nacional de Control y Erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), se logró un gran avance en el saneamiento de los planteles afectados, esto comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional, actualmente la enfermedad se encuentra limitada en zonas de las regiones Metropolitana y O'Higgins.

En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, se gestionaron 47 concursos regionales, logrando beneficiar a 2.409 productores/as con un monto total de MM\$10.421 que se refleja en 69.297 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 95% de cumplimiento. Asimismo, los 27 equipos de trabajo conformados al interior de la institución, lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.

  
ANGEL SARTORI ARELLANO  
DIRECTOR NACIONAL SAG

### 3. Resultados de la Gestión año 2017

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

##### A. FITOSANIDAD

- **Mantenimiento de la intensidad de *Lobesia botrana*:** En agosto se inició la nueva temporada 2017-2018 con una estrategia similar a la de la temporada anterior. En agosto comenzó la instalación del sistema de monitoreo por trampas de feromonas. Se fortaleció el control a través del uso de la técnica de Confusión sexual, cubriéndose 9.000 ha en sectores urbanos y se hace entrega de confusores sexuales para cubrir aproximadamente 46.700 ha en predios, beneficiando a 4.174 productores para control de la plaga a través de esta técnica. La superficie con instalación de confusión sexual llega aproximadamente a 92.000 ha a nivel predial considerando lo aportado por el SAG y el sector privado bajo el sistema 1+1. Se lograron importantes resultados a través de uso de esta técnica de control, es así que a nivel país en Vid se alcanzó una disminución del -27% de capturas de adultos, en Arándanos un -25% y en Ciruelos un -70%. Estos resultados han permitido mantener los mercados para la exportación de fruta fresca. Se mantiene la coordinación público/privada a través de las mesas de trabajo para la presente temporada. El reforzamiento del Programa Nacional de *Lobesia botrana* con recursos adicionales ha tenido como principal objetivo disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea del Sur, USA, México, entre otros) tanto a la exportación de fruta fresca como a la exportación de plantas frutales chilenas. A la fecha y, producto de las acciones que ha realizado el programa durante el presente año y a la capacidad técnica y económica que se ha tenido para hacerlo, mercados como Estados Unidos, Canadá y Corea, no han impuesto nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, razón por la cual la mantención y aumento de los presupuestos acorde a las estrategias adoptadas son relevantes.

##### B. PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL:

- **Implementación de un nuevo sistema de control de anabólicos:** Este nuevo sistema se implementó durante el segundo semestre, y permite la coexistencia en el país de dos sistemas de producción bovina; con uso y sin uso de anabólicos. Este nuevo sistema otorga garantías a los mercados que exijan que los animales y sus productos exportados sean libres de uso de anabólicos. En las últimas décadas, se ha controlado a los predios que no usan anabólicos, pero ahora se hará el control sobre los predios y animales que usen el promotor sintético de

crecimiento. Este tipo de productos sólo se podrán comercializar a través del uso del Sistema SAG de control de Anabólicos.

- **Declaración de las regiones de la macrozona norte como libres de brucelosis bovina en el marco del Programa de control y erradicación de brucelosis bovina:** Durante el segundo semestre del 2017, se incorporaron 3 regiones a la zona libre de Brucelosis bovina: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, las que se suman a las regiones de Aysén y Magallanes, más 3 comunas de la región de Los Lagos (Chaitén, Palena y Futaleufú). La zona libre de brucelosis bovina abarca al 70% del territorio nacional. Por otra parte, las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como una zona provisionalmente libre de la enfermedad.

Este programa ha tenido significativos resultados en la Región de La Araucanía, una de las más afectadas por Brucelosis bovina en los últimos años, la que en el 2017 pasó a ser una región con presentación esporádica de la enfermedad, superando su condición de región altamente endémica. De hecho, la meta definida para el año 2017 fue lograr una disminución del 40% de los predios en cuarentena respecto del año 2014 en la región. Hasta el 31 de diciembre del 2017, la región ha iniciado 3 cuarentenas de Brucelosis bovina, lo que representa una disminución del 88,5% de las cuarentenas nuevas (26 cuarentenas el 31/12/2014 versus 3 cuarentenas el 31/12/2017).

- **Incrementar a 23 mil los predios clasificados en todo el país en el Programa Nacional de Control de Tuberculosis bovina:** al 31 de diciembre se clasificaron 19.128 predios; de ellos, 695 se clasifican positivos. Sobre estos últimos, se ha mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar la diseminación de la enfermedad, y mantener así el alto estándar sanitario nacional. Es así como este número de predios representa un 5% menos de positivos respecto al año anterior.
- **Concluir la totalidad de los planes de saneamiento de las empresas afectadas por el síndrome respiratorio y reproductivo porcino:** Al 31 de diciembre de 2017, existen 6 planteles industriales afectados pertenecientes a 2 empresas productoras, lo que representa el 3,3% de los planteles industriales a nivel nacional, con una población afectada de 43.000 animales aproximadamente, y un 1,3% de la población porcina industrial del país. A la fecha, se ha logrado un avance del 93% en el saneamiento de los planteles positivos.

#### C. OTROS:

- **Implementación de la nueva estructura organizacional SAG:** A nivel central en el 2017, se emitieron las siguientes Resoluciones Exentas N° 835/2017: Establece estructura general del nivel central del SAG, N° 735/2017: Establece estructura y funciones de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, N° 1148/2017: Establece estructura y funciones de la División



de Asuntos Internacionales, N° 1211/2017: Establece estructura y funciones de la División de Semillas y N° 2240/2017: Establece estructura y funciones de la División Jurídica) y, en cuanto al **nivel regional**, durante el 2017 se terminó el diagnóstico de la estructura a nivel regional y sectorial del SAG, a través de talleres y videoconferencias con las 15 regiones, y se elaboró una propuesta que se trabajó con cada región, para evidenciar las brechas existentes con cada realidad territorial y las situaciones especiales de considerar, la que se estima quedará formalizada a través de Resolución en el primer semestre de 2018.

- ***Incorporación de México y Holanda al sistema de certificación electrónica:*** En el marco de las ventanillas únicas del comercio exterior (VUCEs) se implementó el intercambio de e-Cert fitosanitarios con los países de la Alianza del Pacífico, de los cuales México forma parte integrante.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.**

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los 100 Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En este sentido fue que en 2017, el SAG inspeccionó un total de 13.851.255 pasajeros y 2.112.654 medios de transporte, lo que implica un aumento de un 6,1% y 2,3% respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2016. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Región Metropolitana (34,0%), Arica y Parinacota (26,6%), Valparaíso (12,2%), Magallanes (8,3%) y Los Lagos (6,2%). En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad fueron Arica y Parinacota (32,5%), Valparaíso (21,5%), Magallanes (17,1%), Los Lagos (9,9%) y La Araucanía (7,6%). Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 268.652 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 168.763,4 kg productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 18% y 21,1%, respectivamente en comparación al año 2016.

Durante el 2017, se mantuvo la certificación ISO 9001:2008 del Macroproceso Control del ingreso e importación a Chile, así como el tránsito por territorio nacional, de mercancías de competencia del

SAG, específicamente de los procesos Control del ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG, y Control de la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagrícolas y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG, en oficina El Sauce - Los Libertadores, región de Valparaíso.

### **3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales, de acuerdo a la norma técnica definida y atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, se realizaron 12.268 estaciones de prospección y 25.550 revisiones a trampas, detectándose entre las plagas cuarentenarias relevantes: *Cernuella virgata*, *Succinea putris*, *Xerothrica conspurcata*, lo que permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión. Además, a partir del 2017 las plagas *Bagrada hilaris* y *Halyomorpha halys* se encuentran con Control Oficial.

En Control Oficial de plagas cuarentenarias agrícolas se destaca en el año 2017:

- **Control oficial de *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa):** Durante el 2017, se vigilaron 169 huertos de kiwi del país, detectándose 33 nuevos huertos positivos a Psa, llegando a un total de 267 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo que correspondía oficialmente a un 26,3% del total de la superficie plantada con kiwi. Sin embargo, se estima que la superficie realmente positiva podría superar el 40% en el entendido que se produce aumento de dispersión a nivel intrapredial, superficie que no es considerada en el catastro formal del SAG.

- **Control oficial de *Homalodisca vitripennis*:** Se ejecutó el plan de control oficial en Isla de Pascua, el que incluye la instalación y revisión de trampas, 264 prospecciones visuales, 303 lugares con aplicación de control químico, y 4.515 revisiones a trampas. Además, se incorporó el control biológico como criterio previo para decidir una aplicación química propendiendo a promover las condiciones favorables para el controlador biológico *Gonatocerus ashmeadi*, del cual se liberaron 76 parasitoides en 5 lugares de la isla en 2017.

- **Control oficial de *Parlatoria oleae* en olivos:** El objetivo del Programa Control Oficial *Parlatoria oleae* es contener la plaga en las comunas de Monte Patria y Combarbalá en la Región de Coquimbo (más importantes por el número de lugares con detección) y en las comunas de Recoleta e Independencia en la Región Metropolitana (despriorizada desde febrero de 2017 por falta de recursos), únicos lugares en Chile donde se ha detectado la plaga.

- **Control oficial de *Plum pox virus*:** Este virus se encuentra bajo control obligatorio entre las regiones de Coquimbo y Maule. Se efectuaron 304 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarinos, durazneros, damasco, ciruelos; detectándose 15 huertos positivos a PPV, que representan un 4,9% del total de estaciones realizadas, distribuidas en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.

En materia de la vigilancia y control de plagas forestales se inspeccionaron 32.171 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, interceptándose y controlándose en 82 oportunidades la presencia de insectos vivos, de las cuales 21,9% eran plagas cuarentenarias no presentes en Chile, entre ellos los “escarabajos de cuernos largos del pino” *Monochamus alternatus* y *Monochamus sartor*, vectores del “nemátodo de la madera del pino” (*Bursaphelenchus xylophilus*), plaga de alta relevancia a la industria y las exportaciones forestales. Asimismo, se realizaron 16.377 estaciones de prospección y 20.308 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales. Los logros más destacados fueron: (i) la implementación de mejoras en el procedimiento de cuarentena externa y control de naves procedentes de áreas de riesgo (Federación Rusa, China, Japón y Corea) con presencia de *Lymantria dispar*; (ii) cursos de capacitación a inspectores/as del SAG en el procedimiento de inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero; y (iii) participación en reunión conjunta con el USDA/APHIS/EE.UU., CFIA/Canadá y con el COSAVE (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú), para homologar procedimientos de mitigación de riesgo de entrada a América del Sur de la “polilla gitana asiática” (*Lymantria dispar* asiática), para mayor coordinación internacional de acciones de vigilancia y control de esta plaga cuarentenaria forestal. En el ámbito de vigilancia y control de plagas de los pinos, los principales logros fueron: (i) alcanzar un 60.6% de control biológico en hembras de la “avispa de la madera del pino” *Sirex noctilio*; (ii) Tener una incidencia del 0.7% por *Fusarium circinatum* en lotes de plantas de pino en viveros positivos al patógeno, posibilitando que el hongo no provoque pérdidas económicas en las plantaciones de pinos; (iii) Controlar la totalidad de los focos del “barrenador europeo de las casas” *Hylotrupes bajulus* detectados en las comunas de Teno y Chimbarongo; (iv) verificar, por primera vez, el establecimiento en Chile de *Eubazus semirugosus*, principal enemigo natural del “gorgojo de la corteza del pino” (*Pissodes castaneus*), que posibilitaría el control de la plaga de detectarse su introducción en otras áreas del país con producción industrial de pinos.

En el marco del Programa Nacional de Sanidad de la Papa, durante el año 2017, se realizaron 11.324 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 12.000 ha., aproximadamente, lo que equivale al 24,8% de la superficie productora

de papa a nivel nacional. Por otra parte se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 25.673 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de Vigilancia y Control de Moscas de la fruta, se registraron 13 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 8 capturas simples y 5 brotes, incluyendo uno de arrastre del año 2016, lográndose erradicar todos los eventos. Adicionalmente, se mantuvo la aplicación de la Técnica del Insecto estéril (TIE) en la región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los brotes de mosca del Mediterráneo que se declararon en Santiago.

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana, se elaboró la Estrategia 2017-2018 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo especies Vid, arándano y ciruelo, con 9.200 productores aprox. en las áreas reglamentadas de Lobesia botrana. Las principales medidas implementadas en la temporada 2017-2018 fueron: (i) mantener la red nacional de vigilancia mediante trampas de feromonas, abarcando 232.000 ha aprox. de especies reglamentadas entre regiones de Atacama y Aysén; (ii) mantener el proceso de fiscalización de la aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en las regiones bajo esquema de supresión y contención; y (iii) adquirir y distribuir emisores de confusión sexual prediales para cubrir 46.000 ha aprox., entre las regiones de Atacama a Biobío; y emisores de confusión sexual urbanos para cubrir una superficie aproximada de 9.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Los principales logros de la temporada 2017-2018 fueron: (i) continuar con el sistema denominado "1 + 1" en materia de confusión sexual predial, donde el Servicio cubre el 50% de la superficie a controlar y el otro 50% es responsabilidad del productor adquirirlo en el mercado; (ii) disminución a través de uso de esta técnica de confusión sexual, es así que a nivel país en Vid se alcanzó una disminución del -27% de capturas de adultos, en Arándanos un -25% y en Ciruelos un -70% y (iii) el establecimiento de un laboratorio experimental en el CPIE de Arica, con la finalidad de desarrollar la Técnica del Insecto Estéril en Lobesia botrana.

En el ámbito pecuario, respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) en materia de nuevos lineamientos internacionales correspondientes a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se actualizó una serie de documentos de trabajo del plan nacional. Respecto del plan de control y erradicación, se logró un gran avance en el saneamiento de los planteles afectados, esto comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional, actualmente la enfermedad se encuentra limitada en zonas de las regiones Metropolitana y O'Higgins.

La clasificación de predios bovinos respecto a su condición en tuberculosis bovina a diciembre 2017 alcanza a 19.128 predios, lo que muestra una cobertura del 14,8% del total del universo bovino. Todos



los predios clasificados como positivos han mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación.

Respecto a brucelosis bovina (BB), se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (BB), el 2017 se declaró como zona libre para esta patología a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como una zona provisionalmente libre de la enfermedad. Por otro lado, en la región de la Araucanía (una de las regiones más afectadas por BB en los últimos años) se continuó con el Plan especial y para el año 2017 se logró cambiar el patrón de presentación de la enfermedad.

Se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile, conservando el status zoonosano nacional.

En relación al Programa de trazabilidad animal, en el transcurso del año 2017 se inscribieron un total de 6.627 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 187.984 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 3.5% en la inscripción en relación al cierre del 2016 en que se contaba con 181.484. Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, 160.446 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 2.2% en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 156.930. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2017 se identificó un total de 1.093.544 bovinos.

### **3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.**

El SAG participó activamente en procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos en materias de su competencia, ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), emitiendo un total de 952 informes de pronunciamientos a nivel nacional, de los cuales 948 fueron remitidos dentro de los plazos reglamentarios (99,6%) siendo las regiones que tuvieron una mayor participación a nivel nacional, las siguientes: Región Metropolitana (16%), Antofagasta (11,9%), Biobío (11,3%) y Valparaíso (10,3%).

El Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. En el 2017 se gestionó un total de 47 concursos regionales logrando beneficiar a 2.409 agricultores/as con un monto total de \$10.421.084.634 que se refleja en 69.297 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$150.383 por hectárea, lo que, respecto a la superficie estimada a bonificar en 2017 de 82.167 hectáreas, representa un cumplimiento de 84,34%. Un 25%

de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

### **3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.**

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

En 2017, el Servicio participó en 21 aperturas de mercados, 2 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas de mercados y 9 procesos de actualización de requisitos.

Un 33,3% de las aperturas finalizadas exitosamente fueron para la exportación a países de Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (9), siguiéndole los países de Asia con un 28,6% (6), situación similar a lo observado durante 2016. En relación a los países con aperturas logradas: Emiratos Árabes (Miel, propóleos, jalea real), Irán (Nueces sin cascara), Israel (Arándanos), Hong Kong (Miel), China (Madera aserrada verde y rollizos de *Sequoia sempervirens* Nectarines), India (Aceitunas de mesa, Cascarilla de Rosa Mosqueta), Cabo Verde (Carne, subproductos de aves, cerdos, Productos cárnicos procesados bovinos y porcinos), México (Semilla de calabaza), República Dominicana (Alimentos para mascotas (secos y húmedos)), Argentina (Carne bovina, Hamburguesa de bovino), Brasil (Bulbos de *Lilium*, Trufas), Ecuador (Bovinos vivos para reproducción), Uruguay (Plantas de palto, Plantas in vitro de kiwi), UE (Hojas *Fabiana densa*-Italia) y Australia (Frutos de Maqui (Congelado)).

### **3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas

elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el año 2017 se efectuaron 5.507 fiscalizaciones en estas materias, detectando un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 7% (405 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

Otra de las labores del Servicio es velar por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 521, que regula el uso de la Denominación de Origen Pisco y las condiciones, características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, elaboración y envasado de este producto. En el año 2017 se realizaron 93 inspecciones a las plantas pisqueras, verificándose el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco en las Regiones de Atacama y Coquimbo.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, durante el año 2017 se realizaron 4.576 fiscalizaciones en estas materias.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2017 se efectuaron en total 4.411 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 1,1% (48 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizó a nivel país un total de 1.506 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, que incluye la fiscalización a la Ley de carnes, reglamento de alimentos para animales, y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, se realizaron 10.110 fiscalizaciones a nivel nacional.

Finalmente, en materias del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos y de Tenedores de Fauna Silvestre, se realizaron 952 fiscalizaciones a nivel país.

### **3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.**

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a las exportaciones pecuarias, durante el período 2017, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de China (10.304 cabezas), Perú (491 cabezas) y Ecuador (840 cabezas).

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, se debe destacar que en el año 2017 se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Paraguay, Cuba, Perú, China, Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala, Uruguay y Argentina, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Con relación a los procedimientos regulatorios, se elaboró la actualización de la normativa sistema nacional de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano, la que entrega nuevas herramientas de gestión que fortalecen la labor de los inspectores, lo cual se materializa con la emisión de la Resolución N°1722/2017.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, se debe destacar las aperturas para la miel y otros productos apícolas de consumo humano correspondientes a los mercados de Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong y para abejas reinas al mercado de Colombia. Se elaboró documento general para la Inspección y certificación zoonosanitaria de exportación de abejas reinas y paquetes de abejas con el objetivo de estandarizar y facilitar el proceso de verificación y certificación.

En Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. Se destacan como logros del año 2017:

- Implementar mejoras al sistema Multipuerto, relacionadas con la carga automática de las declaraciones adicionales del programa material de propagación y la implementación de módulo Courier para el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- Mantener las exportaciones bajo un esquema de System approach para cerezas a Corea y Japón y para carozos y pomáceas a México.
- Realizar los primeros envíos de productos certificados por el Programa SAG/USDA a EE.UU a través del Aeropuerto de Antofagasta, único junto al Aeropuerto Internacional AMB, autorizados por APHIS para envío de productos hortofrutícolas frescos a EE.UU.
- Desarrollar exitosamente la primera temporada de funcionamiento del Sitio de Inspección Cabrero (Región del Biobío), con inspecciones principalmente de arándanos y manzanas de



la zona sur, permitiendo la disminución de costos en transporte para las empresas exportadoras.

- Recibir autorización para la exportación de dos nuevas especies de flores a EE.UU., *Cymbidium* spp. y *Papaver* spp.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2017, fueron tramitados 94.788 documentos de exportación, todos fueron entregados en el plazo establecido (72 hrs). La distribución de los Documentos de Exportación en las principales Regiones que presentan actividad es: Región Metropolitana: 74.804 certificados, Región de Valparaíso: 11.846 certificados, Región del Libertador Bernardo O'Higgins: 3.114 certificados, Región del Maule: 3.218 certificados, y Región de Coquimbo con 13 certificados.

En Certificación Varietal de Semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, la superficie multiplicada en la temporada 2016/2017 fue de 11.999 hectáreas y la superficie destinada a la producción de semillas certificada para mercado nacional fue de 3.643 hectáreas, manteniendo los valores de la temporada anterior. La distribución en superficie a nivel regional mantiene una tendencia que se repite durante la temporada 2016/2017. Las regiones del Maule (34.912 ha), Biobío (4.015 ha), Araucanía (2.035 ha), O'Higgins (1.567 ha) y Metropolitana (1.430 ha), concentran el 91 % de la superficie destinada a la certificación varietal de semillas, tanto para el mercado nacional como exportación.

En 2017 se mantuvo la certificación ISO 9001:2008 del Macroproceso de Certificación de productos Silvoagropecuarios o animales vivos de exportación (incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagre), el Macroproceso está compuesto por los siguientes procesos:

- Verificación de los pre-requisitos para la exportación de productos Silvoagropecuarios.
- Autorización de establecimientos para la exportación.
- Verificación de la condición de los productos Silvoagropecuarios de exportación.
- Preparación de los productos Silvoagrícolas aprobados para su exportación.
- Emisión del certificado Silvoagropecuario de exportación.

### **3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el año 2017, se recibieron 115 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), lo que constituye un aumento de un 27% respecto del 2016, año en el cual se recibieron 90 solicitudes. En el 2017, se inscribieron en forma provisional 99 variedades, que corresponde a un aumento de un 3% respecto al 2016, pasando a ser el tercer año en que más inscripciones se han realizado, sólo por debajo de los años 2011 y 2015.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, a mediados del mes de febrero del año 2017 entró en vigencia la modificación del Decreto N° 25 del 2005, que entre otros aspectos, permite el registro de productos con fines exclusivos para la exportación, proceso muy importante para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional. Considerando lo anterior, se elaboró el sistema informático que permite la tramitación web del proceso de registro sólo exportación, el cual comenzó a operar en junio del 2017. Adicionalmente se trabajó en el desarrollo de la tramitación online del proceso de registro convencional, renovación y modificación del registro.

Durante el año 2017 se trabajó en el desarrollo de la Resolución que crea el Sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, la que entró en vigencia a fines agosto. Para su implementación se elaboró una plataforma informática “módulo anabólicos” para realizar la prescripción, compra y venta de estos productos.

### **3.2.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.**

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG, se puede señalar que durante el año 2017, se optó por no efectuar llamados a concurso debido a la necesidad institucional de destinar gran cantidad de recursos para hacer frente a las emergencias sanitarias que afectaron al país durante el año. Sin embargo, cabe destacar que se efectuó una licitación para el servicio denominado Evaluación Ex Post de Proyectos Ejecutados y Finalizados entre 2010 y 2015, el que arrojó en todos los casos analizados buenos resultados en rentabilidades tanto privadas como sociales, confirmando el buen desempeño de este programa, como ya se había reconocido en evaluaciones anteriores.

### **3.2.9 Análisis de Laboratorio realizados.**

En el ámbito agrícola y forestal, durante el 2017 se realizaron 46.783 análisis. Además, en respuesta a las necesidades del comercio internacional, en el área de inocuidad de alimentos se implementó el laboratorio de inocuidad de alimentos para frutas de exportación. En el ámbito pecuario durante el año se realizaron en total 157.199 análisis.

En biotecnología se implementó la detección de dos nuevos eventos específicos OGM (Organismos Genéticamente Modificados) en soya DAS 44406 y DAS 68416-4. Se ratificó la Acreditación del Certificado LE1211 entregado al Laboratorio de Biotecnología en el 2014 para la técnica "Detección por qPCR de OGMs en semillas". En el área Pecuaria, se implementaron PCR que permiten la identificación molecular de 7 virus parásitos de abejas; con esta información, se realiza el diagnóstico rápido de las colonias infectadas y así evitar la contaminación de otras.

En el laboratorio de Semillas, durante el año 2017 se analizaron 3.562 muestras. Al mismo tiempo, se logra la reacreditación del Laboratorio de Análisis de Semillas ante el organismo International Seed Testing Association (ISTA).

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se realizaron 1.397 análisis, de residuos y contaminantes en productos agropecuarios y matrices ambientales, análisis de alimento de consumo animal para el control de EEB, análisis químico de vacunas y análisis químico derivado de denuncias por muerte de animales y contaminación de aguas y suelos.

En lo que tiene relación con el aseguramiento de la calidad, se mantiene la Acreditación bajo norma NCh ISO 17025:2005, hasta el mes de enero de 2019, para un total de 33 técnicas en el Laboratorio Central de Lo Aguirre, 3 técnicas acreditadas en el Laboratorio de Osorno y 8 técnicas el Laboratorio de Punta Arenas.

Durante el año 2017, se trabajó en la implementación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) bajo Norma ISO 17025, para las técnicas y análisis que en este momento no están acreditadas antes el INN, con esto, se ha logrado tener a todos los laboratorios que componen la Red SAG, bajo un sistema de aseguramiento de calidad.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022**

En el ámbito de Brucelosis bovina se espera gestionar planes de control y erradicación específicos para aquellas regiones que se han detectado con seroprevalencias más altas comparadas al resto del país (Metropolitana, Biobío), durante el 2018.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), fomentando las medidas de biocontención y bioseguridad. Se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles positivos.

En relación a las exportaciones apícolas, se implementará un nuevo sistema informático para la trazabilidad apícola de exportación, informatizando el registro de los apicultores de miel de exportación (RAMEX), el registro de los establecimientos apícolas (salas de extracción, homogenizadoras y

bodegas de acopio) y un módulo de consulta sobre esta información para usuarios externos y SAG, y se continuará con la negociación del MOU con China para lograr la apertura de miel a ese mercado como con la apertura de abejas reinas a Perú.

Respecto a la Plataforma informática SSA, durante el 2018 se espera incorporar los análisis de los laboratorios autorizados con el objetivo de aumentar la sensibilidad del sistema de vigilancia pasiva del SAG. Este sistema permitirá la mejor administración y gestión del proceso diagnóstico oportuno para mejorar el conocimiento a tiempo real de la condición sanitaria del país.

En cuanto a las exportaciones pecuarias, se implementará el nuevo sistema de control de anabólicos a nivel predial, se ampliará el campo de aplicación del sistema de emisión de certificados de exportación (ECZE) a otros productos tales como lácteos, cueros, tripas, etc., y se desarrollará de manera informática la actividad de decomisos para mataderos nacionales.

En cuanto a bienestar animal, se realizará una capacitación internacional de bienestar en sistemas de aves de postura. Se espera la participación de 150 asistentes. Además, se desarrollarán: 2 guías de buenas prácticas (Producción de leche y producción de cerdos), 3 planes formativos para autorización de cursos con código SENCE (Becas laborales, Franquicia Tributaria u otros). Producción Industrial; Beneficio y Sacrificio; y Genérico), y el Reglamento de autorización de terceros para OTEC que dictan cursos para encargados de los animales.

En el ámbito agrícola, en el Programa nacional Lobesia botrana está previsto mejorar el control de la plaga mediante el uso de herramientas de control de ECS en las áreas priorizadas y dar continuidad al sistema 1+1 de adquisición de ECS, donde el SAG aporta el 50% de los ECS y el sector privado aporta con la adquisición del 50% restante e impulsar el desarrollo de nuevas técnicas de control, como es el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), control biológico y otros, cuyo objetivo final es contar en el futuro con nuevas alternativas para el control de la plaga.

En el programa nacional de sanidad de la papa, establecer un control fitosanitario en Victoria con portal scanner.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se continuará la actualización del catastro de organismos asociados a la Araucaria araucana en Chile e iniciar el catastro de especies asociadas a Cupressaceae nativas; se eliminarán los focos de Hylotrupes bajulus detectados en las áreas bajo cuarentena de las comunas de Chimbarongo, Región de O'Higgins, de Teno, Región del Maule. Se actualizará el procedimiento de inspección de naves de riesgo por PGRA y se continuará la capacitación de inspectores/as tanto en la inspección de naves como en actividades de vigilancia.

En materia de Viñas, vinos y bebidas alcohólicas se extenderá el muestreo de uva, agua y vino a las regiones vitivinícolas del valle de Loncomilla y valle del Itata, en las regiones del Maule y Biobío respectivamente para el establecimiento de los patrones analíticos para el equipo espectrómetro de masas de relaciones isotópicas, que permitan el control del empleo de agua en los procesos de elaboración y vinificación de vinos.

Se desarrollará y se espera implementar las primeras versiones de los cursos online para los Inspectores SAG del programa de OGM y Contrapartes de Asuntos Regulatorios de las empresas de la industria semillera.

En materia de Plaguicidas y Fertilizantes, se promulgará y se implementará una norma específica para la evaluación y autorización de plaguicidas biológicos (microbianos), actualmente en proceso de consulta pública. Se desarrollará y se realizará la puesta en producción de una plataforma informática para la gestión del curso general de capacitación sobre manejo y uso de plaguicidas agrícolas, se tramitará e implementará norma sobre criterios y procedimiento para la priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas, se agilizará y se mejorará el control del proceso de evaluación y autorización de plaguicidas, mediante: externalización de algunas fases, incluyendo el desarrollo e implementación de un software.

En materia de regulaciones fitosanitarias, se establecerán y/o actualizarán los requisitos fitosanitarios de importación para material in vitro de especies frutales, forestales, hortícolas y ornamentales de al menos 157 especies, procedentes de todo origen. Se analizará y actualizará la Resolución N° 3.080/2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile.

En cuanto al proceso de Comercio de Semillas y Plantas Frutales, se modificará de Resolución exenta N°7.446/2012, que establece requisitos para la comercialización de semilla corriente de papa, con el objeto de introducir mejoras a la normativa que considere, entre otros, actualizar formularios de registro de productores y semilleros. En el proceso Certificación de Semillas y Plantas Frutales, se continuará con el proceso de validación de los Asesores Técnicos de empresas productoras de semillas certificada, a través de la implementación de módulos de capacitación Online. También está considerada la actualización de la norma de Certificación de Vides.

Organización del Grupo de trabajo Técnico de especies Frutales (TWF). En noviembre del 2018 se realizará en nuestro país, y por primera vez, la Reunión del Grupo de trabajo Técnico de especies Frutales (TWF) de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). El Grupo de trabajo convocará a expertos de más de 30 países en materias de derecho de obtentor, elaboración de directrices de examen de DHE y su ejecución, lo que permitirá compartir sus

experiencias con los profesionales de nuestro país, además de contribuir a tener una mayor presencia internacional. Lo que demandará un gran trabajo de organización, logística y recursos.

En relación a los acuerdos internacionales, se continuará con la participación en el proceso negociador de Alianza del Pacífico con países asociados, Nueva Zelanda, Australia, Canadá y Singapur y la participación en el proceso negociador de profundización del acuerdo con la Unión Europea. Además, se elaborará la Posición país y se participará en las reuniones de los Comités del Codex de Residuos de Plaguicidas, Residuos de productos Veterinarios.

Con relación al Desarrollo de la Certificación Electrónica, la gran mayoría de sus actividades son de gestión permanente, por lo que debe existir una continuidad durante el año 2018, focalizándose en los siguientes desafíos: Coordinar la estrategia de avance en intercambio de Certificados electrónicos de forma bilateral con países interesados (Holanda, EE.UU., México, UE), Tramitación de internación de productos vegetales desde países de la alianza del pacífico con certificados fitosanitarios electrónicos, avanzar en un proyecto conjunto con China, para la tramitación de internación de productos silvoagropecuarios chilenos a China sólo con certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica e implementación definitiva del SIIS a nivel Nacional.

En el Programa SIRSD-S se actualizará el Instructivo sobre Criterios de Revisión Polígonos en Aplicación Web para funcionarios del Servicio, con el objetivo de reglamentar, homogenizar y fiscalizar, facilitando la labor de revisión de los polígonos, como también el estipular un nuevo marco referencial en la comunicación entre las Regiones y el Nivel Central. Se actualizará el Instructivo de procedimientos generales para los operadores del Programa SIRSD-S. Se contempla, también, mejorar los niveles de difusión y comunicación respecto de los alcances del Programa y de los requisitos de postulación con el propósito de incorporar al Programa a agricultores y suelos no considerados en los años anteriores. Se estimulará y apoyará a las regiones procurando enlazar los ejes estratégicos productivos regionales con las líneas de acción habilitadas por el Programa, en base a una participación más activa y permanente de Directores/as Regionales del SAG en los Comité Técnicos Regionales del Programa. En lo normativo, se enviará una propuesta para introducir algunas modificaciones y ajustes a la normativa vigente orientadas a conseguir una mayor claridad, agilidad y expedición de los procesos administrativos y técnicos, con el propósito de mejorar la atención a los agricultores.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	<p><b>Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)</b></p> <p>Se consideran recursos por \$ 36.362 millones, para el Programa de Mejoramientos de Suelos (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) y Praderas Suplementarias, lo que permite alcanzar una cobertura de 162 mil hectáreas.</p> <p><b>Prevención y Control Sanitario (SAG)</b></p> <p>Esta línea se presenta con \$ 114.824 millones, creciendo 1,7% (\$ 1.890 millones) respecto del año 2016.</p> <p>En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, especialmente los programas: Trazabilidad Animal, Lobesia Botrana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Polilla Gitana, Mosca de la Fruta y Sanidad Animal.</p> <p>Adicionalmente, se refuerzan los programas Sistema de detección de Moscas de la Fruta con \$ 876 millones, a través del incremento de la producción de pupas estériles, aumento en la cantidad de trampas y mayores revisiones en rutas de vigilancia en algunas regiones del país; en el Programa Lobesia Botrana se aumentan \$ 515 millones para incrementar la superficie predial bajo la técnica de confusión sexual en 5.000 hectáreas; para el Sistema de vigilancia específica <i>Drosophila suzukii</i> se consideran \$ 258 millones para incrementar la sensibilidad del sistema de trampas, entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos; \$ 103 millones adicionales para la vigilancia del ámbito pecuario en los campos de pastoreo cordilleranos, con actividades de muestreos, control de subida y bajada de animales; y \$ 52 millones para realizar un diagnóstico, monitoreo y control de plagas en Bosque Nativo que afecta la Araucaria.</p>
2	<p>Por otra parte, para inspección de equipaje y medios de transporte, se contemplan \$ 742 millones para la renovación de 8 Equipos de Rayos X y 3 estructuras modulares para canes.</p> <p>Además, se consideran \$ 537 millones para continuar con la reposición de la Oficina SAG Imperial, región de La Araucanía; \$ 299 millones asociado al Convenio SAG - ANPROS; y \$ 72 millones para realizar un Estudio de Bienes Públicos-Privados (tarifas).</p> <p>También se incluyen \$ 489 millones asociado a recursos transferidos desde la Subsecretaría de Economía - FIE, para replicar y expandir el piloto en materia de Certificación Electrónica eCert para el conjunto de productos silvoagropecuarios y acuícolas.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que durante el período 2014-2017 se ha aumentado el presupuesto en \$ 23.520 millones, para fortalecer principalmente los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria; así como reposición de vehículos, irradiador y equipos rayos X para potenciar los controles en fronteras; y además se fortalecieron de forma permanente las capacidades técnicas y de fiscalización a través del pago de la Asignación Fito y Zoonosanitaria para los funcionarios de planta y contrata (Ley N° 20.803).</p>
3	<p><b>OTROS GASTOS</b></p> <p>Se contemplan \$ 1.635 millones, lo que considera impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social, emergencias, servicio de la deuda y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial.</p>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Acrecentar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos.
2	Proteger y mejorar los recursos naturales renovables de competencia del SAG.
3	Consolidar al SAG como una autoridad fito y zoonosanitaria capaz de apoyar la apertura y mantención de mercados.
4	Lograr y mantener un alto nivel de calidad en la entrega de nuestros servicios.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

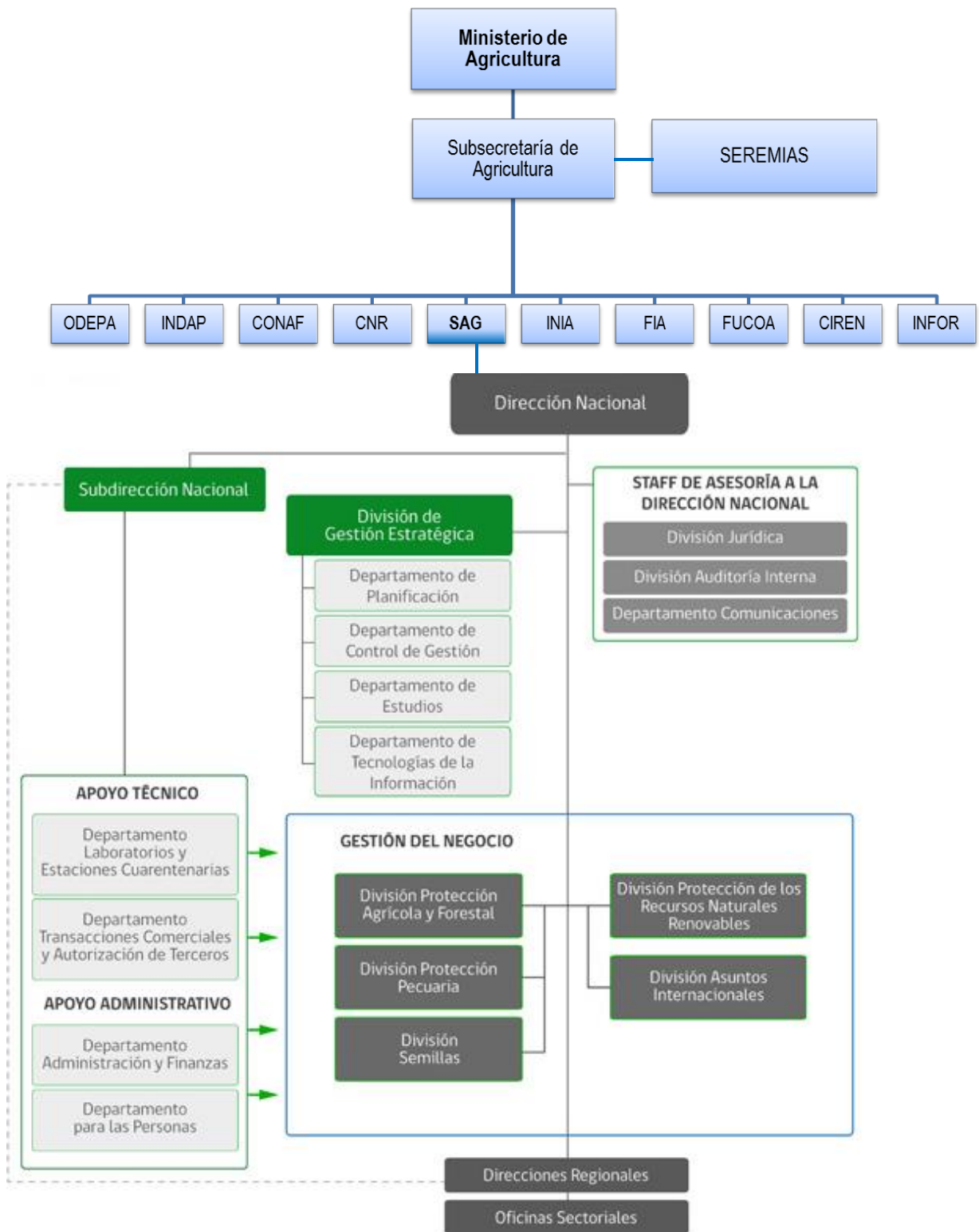
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1, 4
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1, 4
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	2, 4
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	3, 4
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1, 2, 4
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	1, 3, 4
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	1, 4
8	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1, 2, 4
9	Análisis de Laboratorio realizados.	1, 2, 4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores forestales

Número	Nombre
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtendores de variedades vegetales protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación
29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.
35	Productores de semilla certificada
36	Depósitos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Productores asociados, pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales
49	Establecimientos de producción industrial con confinamiento
50	Ferias ganaderas y otros recintos de exposición ganadera

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



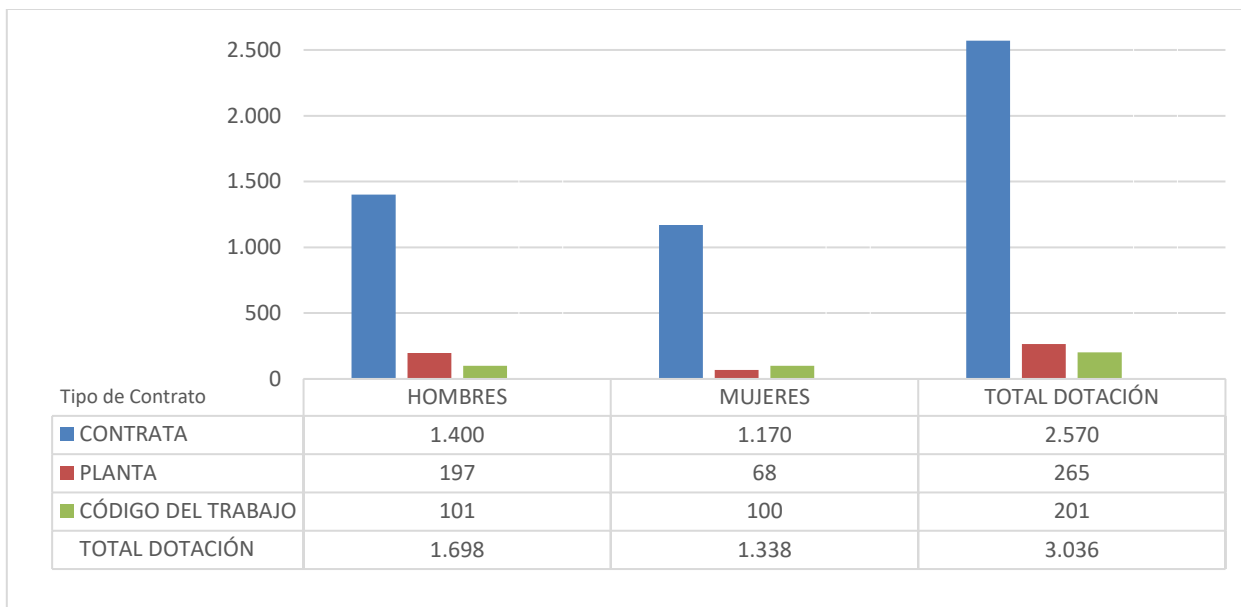
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Ángel Sartori Arellano
Jefe Subdirección Nacional	Oscar Camacho Inostroza
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Michel Agredo Salazar
Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros	Vanessa Bravo Maldonado
Jefa División Jurídica	Marisol Páez Flores
Jefe División Auditoría Interna	Ernesto Torres Carrazana
Jefa Departamento Comunicaciones	Jeanete Franco Navarrete
Jefa División de Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urra
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	José Ignacio Gómez Meza
Jefe División Semillas	Guillermo Aparicio Muñoz
Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables	José Roberto Rojas Cornejo
Jefa División Asuntos Internacionales	Verónica Echavarrí Vesperinas

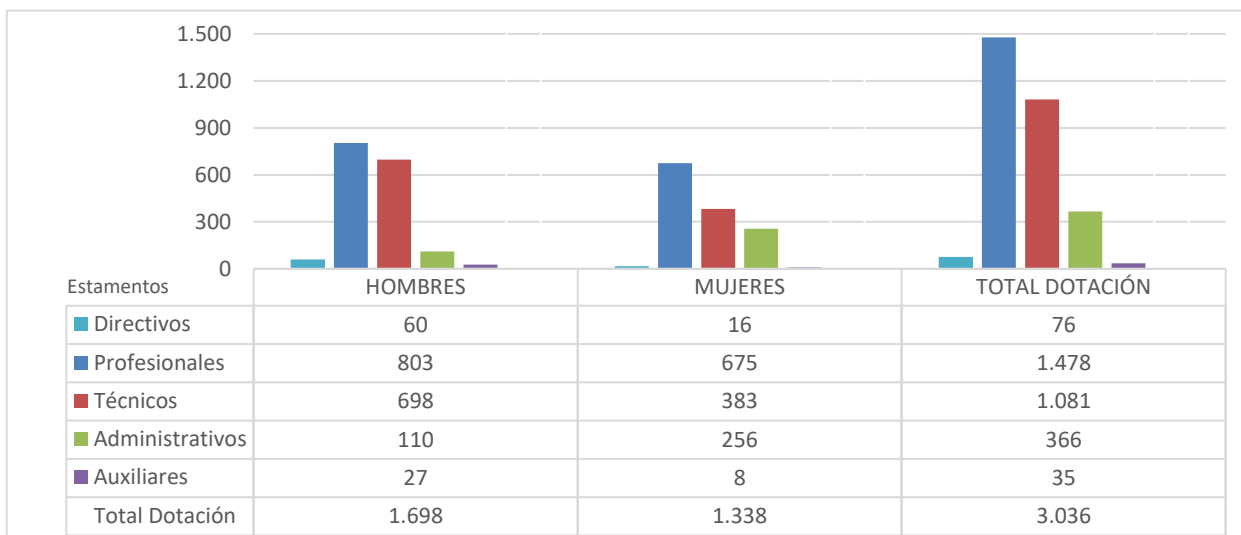
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2017<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

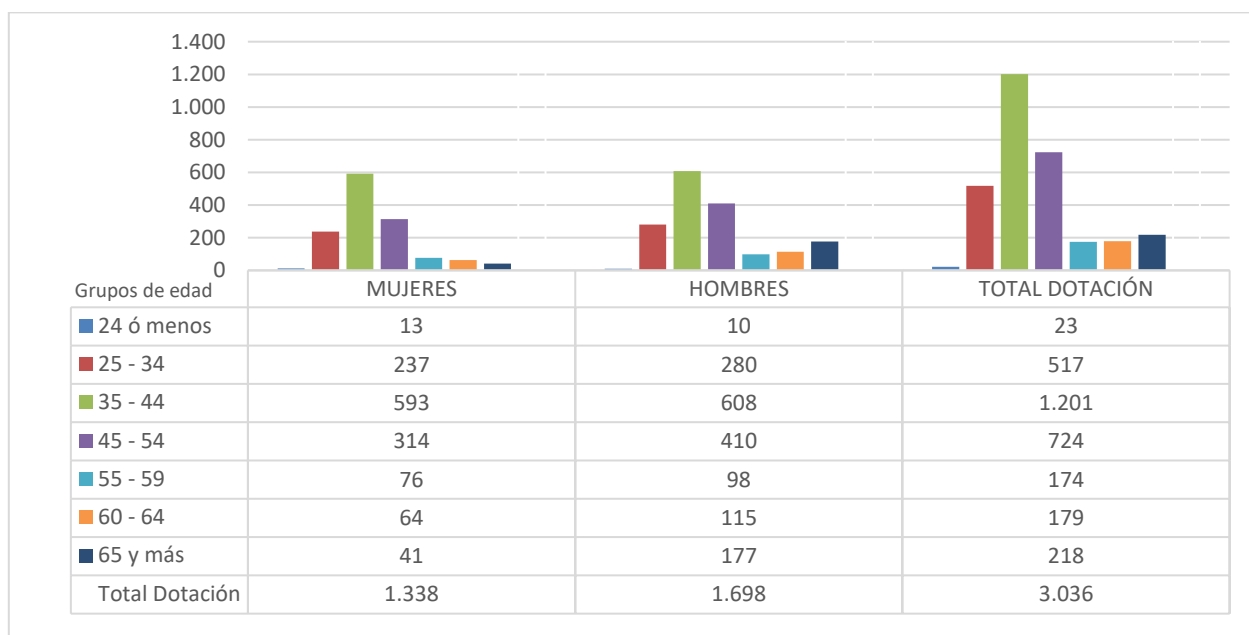


#### Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



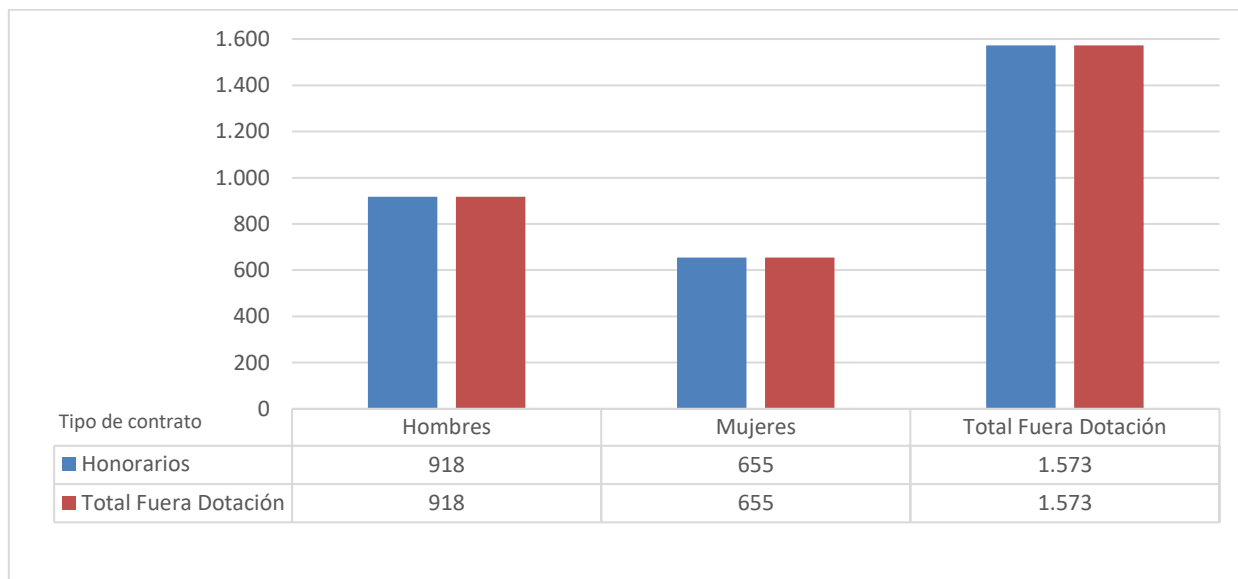
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

## Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



### b) Personal fuera de dotación

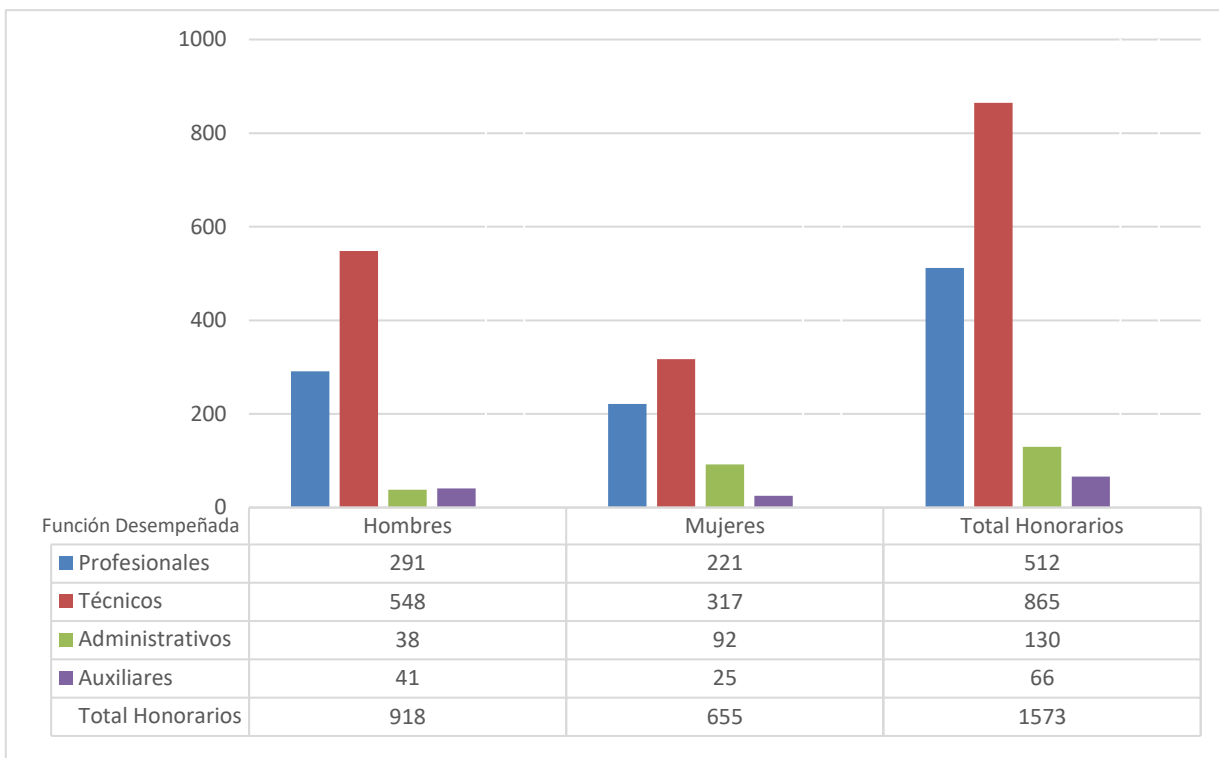
#### Personal fuera de dotación año 2017<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



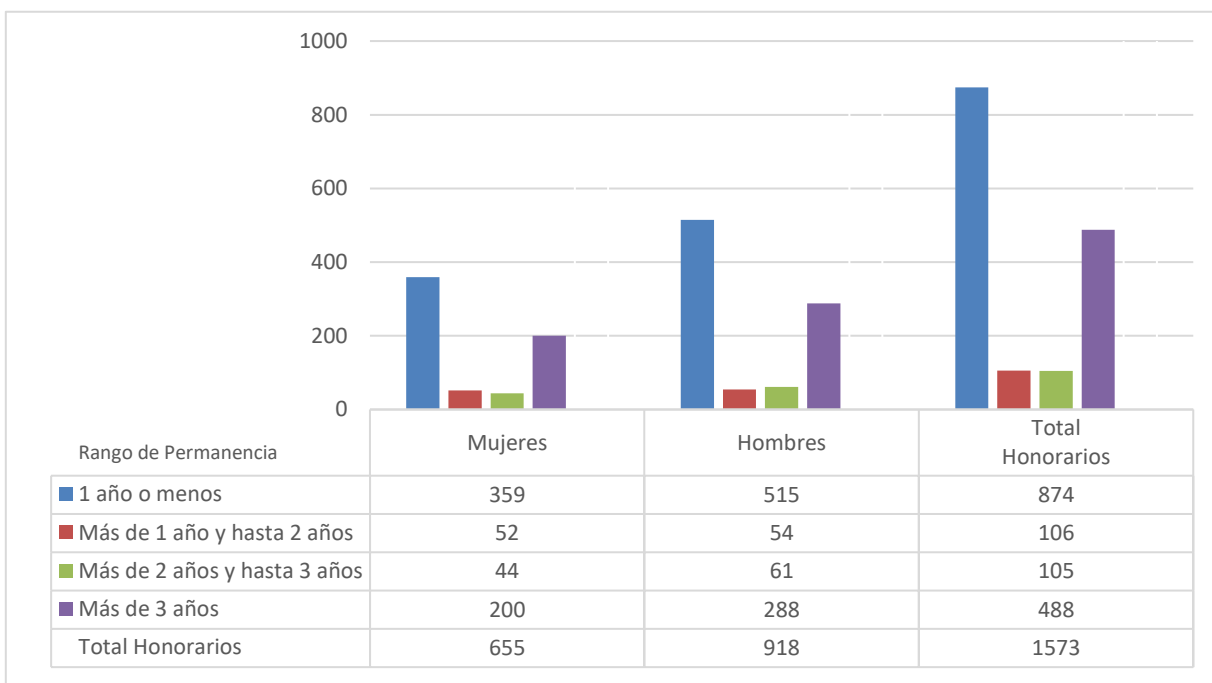
<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.



### Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



### Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	56,5%	33,62%	61,19%	83,33%	147,48%		1
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	98,82%	98,82%		2
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	5,52%	5,1103 %	2,44%	3,23%	170,90%		3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%	-		4
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,31%	0,18%	0,14%	0,03%	1033,33%		
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,31%	3,03%	0,14%	1,74%	132,82%		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,55%	0,89%	1,02%	1,12%	227,68%		5

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,35%	1,03%	1,13%	0,33%	409,09%		6
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	164,20 %	245,13 %	100%	306,12 %	56,63%		7
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14,25%	8,47%	10,10%	0%	0%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	20,67%	3,18%	2,20%	1,26%	6,09%		8
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	64,99%	53,83%	57,27%	57,67%	88,74%		9
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	13,22	18,50	31,66	20,98	158,70		10
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	49,55%	60,34%	95,65%	1,89%	3,81%		11
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,57%	0,28%	0,28%	3,42%	600%		12
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,92	0,87	0,94	0,90	102,22		13

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,01	0,38	0,31	0,24	4,17%	14	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,05	0,25	0,27	0,03	166,67%		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	14,53	13,21	17,57	33,93	42,82%		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,1%	98,54%	98,87%	98,67%	100,58%		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,7%	1,46%	1,09%	0,98%	57,65%		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,2%	0%	0,03%	0,30%	150%		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	0,04%	0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	-	15	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-	16	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2014	2017	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	54,76%	59,20%	17,91%	27,27%	200,80%		17
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	12,65%	48,02%	2,23%	4,64%	36,68%		
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	42,35%	124,94%	108,58%	53,26%	79,51%		

**Notas**

- (1) Se excluye personal de reemplazo contratado según artículo N°11 de la Ley de Presupuestos, ya que aquellas personas que ingresan al Servicio en calidad de reemplazo por menos de 6 meses no son evaluadas psicolaboralmente. Durante el 2017, 85 de 102 funcionarios/as que ingresaron a la contrata, lo hicieron vía proceso de reclutamiento y selección (83%), donde los 17 ingresos restantes corresponden a 11 traspasos SAG-ANPROS (2 a División Semillas, 2 Bío Bío, 2 Araucanía, 2 Los Lagos, 1 Metropolitana, 1 O'Higgins y 1 Maule), 4 contrata temporales (donde no aplica proceso de reclutamiento y selección) y 2 contrataciones directas debido a emergencia de influencia aviar.
- (2) De los/as 85 funcionarios/as que ingresaron a Contrata vía proceso de reclutamiento y selección durante el 2017, el 98,8%, es decir, a 84 funcionarios/as se les renovó contrato para el año 2018.
- (3) En 2017 se registraron 98 egresos en relación a la dotación efectiva de funcionarios/as (3.036). En relación al avance del periodo, el indicador presenta una mejora dada la relación entre sus operandos.
- (4) En 2017 no se registraron egresos de la dotación efectiva por acogerse a jubilación.
- (5) En 2017 aumentó el número de otros retiros voluntarios (34 en 2017 versus 29 en 2016).
- (6) En 2017 disminuyeron a 10 los retiros por otras causales (declaración de vacancia, destitución, supresión del empleo, término del período legal por el cual fue designado el/la funcionario/a, petición de renuncia, entre otras) en comparación a las 32 registradas en 2016.
- (7) En 2017, la relación ingresos – egresos de funcionarios/as fue mayor respecto del año 2016, mostrando una recuperación de personal más alta frente al retiro de funcionarios/as por distintas causas, esto como consecuencia de la contratación de funcionarios bajo la calidad jurídica de Código del Trabajo.
- (8) En 2017, 35 funcionarios/as contrata fueron recontractados en grado superior respecto al total de funcionarios/as de dicha calidad jurídica. Al compararlo con el resultado de 2016, se observa una baja en razón a las restricciones presupuestarias presentes durante el año.

- (9) Durante el 2017 fueron capacitados 1.751 funcionarios/as, número mayor respecto al 2016 (1.617), este aumento se debió en gran medida a la elaboración de cursos internos incluidos en el programa de formación de la "Academia SAG", permitiendo ampliar el universo de funcionarios capacitados.
- (10) El año 2017 registró una disminución del promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario/a en 9,68 puntos respecto del año anterior, lo anterior en razón del aumento de cursos internos incluidos en el programa de formación de la "Academia SAG".
- (11) El indicador muestra una disminución de las capacitaciones con evaluación de transferencia, ya que tal como se indica en las instrucciones de elaboración del informe, se consideró SÓLO aquellas actividades a las cuales se les realizó una medición de Transferencia bajo la metodología propuesta por el Servicio Civil aplicando los instrumentos dispuestos para ello, no obstante al resto de las actividades se les aplica una encuesta para conocer la percepción de la jefatura directa respecto a la transferencia. Las actividades consideradas en la medición fueron Phytton,"Cuarentena de Lymantria" y "Pensiones y Bonos, que son las actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia para el PMG 2017.
- (12) Para el año 2017 se cambió la metodología de asignación de recursos de fondos concursables y NO se otorgó becas personales cofinanciadas, sino que se financiaron actividades de Capacitación Voluntarias mediante Bases de Fondos Concursables, promoviendo la participación de equipos de trabajo, esto con el fin de ampliar el universo de beneficiarios, bajo esta modalidad se financiaron 10 Actividades que beneficiaron a 104 Funcionarios. Las actividades financiadas son, Gestión de Contratos, Diplomado en Epidemiología Veterinaria Aplicada, Manejo de Estrés, Compras Públicas : Gestión de Abastecimiento, Taxonomía y Morfología de Cicadellidar, Identificación Taxonómica de especie de la mosca de la Fruta (Tephritidae), Curso de Especies de Lepidópteros Nóctuidos, Excel Avanzado, Diplomado en gestión Pública- (IACC), Taller Trabajo en Equipo.
- (13) El resultado del avance muestra una leve disminución del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas tipo 1.
- (14) El resultado del avance muestra una leve disminución del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas distintas al tipo 1, respecto del año 2016.
- (15) De acuerdo al Reglamento Especial de Calificaciones, Decreto N° 191/2002 y su última modificación mediante el Decreto N° 43/2013, en el proceso de Evaluación de Desempeño, la jefatura directa es la responsable de realizar las entrevistas de retroalimentación a cada uno/a de los/as funcionarios/as bajo su dependencia, realizándose en primera instancia al momento de evaluación parcial del desempeño en el mes de marzo y posteriormente en la precalificación en el mes de agosto, sin perjuicio de otra instancia de retroalimentación en el periodo de Definición de Metas para el periodo Calificatorio.
- (16) El Servicio Agrícola y Ganadero a través de Resolución Exenta N° 9.568/2014, cuenta con nueva Política Institucional para las Personas, aprobada, formalizada y llevada a efecto y vigencia a contar del 01 de enero de 2015, que dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 7.276/2013 de la Dirección Nacional del S.A.G., la cual aprobó, formalizó y llevó a efecto y vigencia la Política Institucional de Personas del Servicio Agrícola y Ganadero.
- (17) Respecto del año 2014 se visualiza una disminución de 27,49 puntos porcentuales en cuanto a la representación en el ingreso de honorarios a la contrata.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>32.744.883</b>	<b>32.031.067</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.241	970.610	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.009	39.872	
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.183.294	11.940.470	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.898.076	1.591.278	
APORTE FISCAL	16.122.724	15.682.687	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		172.619	4
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.411.539	1.633.631	
<b>GASTOS</b>	<b>32.497.060</b>	<b>33.878.074</b>	
GASTOS EN PERSONAL	21.597.627	21.819.337	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.170.113	2.804.543	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	180.070	2.182.199	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.538.792	2.857.262	7
INTEGROS AL FISCO	204.434	150.174	
OTROS GASTOS CORRIENTES	234.411	166.349	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.228.046	1.860.754	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.351	646.075	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1.324.216	1.391.381	
<b>RESULTADO</b>	<b>247.823</b>	<b>-1.846.907</b>	

#### Notas

- (1) Transferencias Corrientes, respecto del 2016 existe un aumento de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), dado que la cantidad de funcionarios alejados de la institución fue sustancialmente mayor. Además se transfieren recursos desde la Subsecretaría de Economía para el Fondo de Inversión Estratégica.
- (2) Ingresos de Operación, respecto del año 2016 existe una disminución de M\$1.242.824, debido a una menor demanda de solicitudes durante el último trimestre del año. En general en el transcurso del año lo recaudado se mantuvo en el margen de las proyecciones.
- (3) Aporte Fiscal, existe una disminución de M\$440.037 entre el año 2016 y 2017, dado que la asignación inicial en la Ley de Presupuestos del año 2017 fue menor al presupuesto asignado para el año 2016 en este ítem, considerando las reducciones presupuestarias que ocurrieron de un año a otro.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.



- (4) Ventas de Activos No Financieros, para el año 2017 se percibe un total de M\$172.619 por venta terreno e inmueble, remate de vehículos en diferentes regiones del SAG y remate de diversas especies.
- (5) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem sueldos, viáticos nacionales, convenios con personas naturales y horas fiscales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación se solicita ajuste entre programas presupuestarios incrementando en M\$868.680 el presupuesto mediante Decreto N°1.942, además de rebaja por concepto de funcionarios que se acogieron a retiro, incremento de recursos por desempeño institucional y diferencia de reajuste.
- (6) Prestaciones de Seguridad Social, se observa un incremento en el gasto por 50 funcionarios que se acogieron a retiro.
- (7) Transferencias Corrientes, el mayor gasto está asociado a emergencias sanitarias por la detección de influenza aviar, ejemplares de Mosca de la Fruta, *Drosophila suzukii*, *Bagrada hilaris* y *Halyomorpha halys*, además de Fiebre Q, generando por parte del Servicio la activación de planes de emergencia para erradicación de plagas y enfermedades.
- (8) Adquisición de Activos No Financieros, el mayor devengo se genera por los recursos asignados para la adquisición y desarrollo de programas informáticos, además de la compra de Vehículos.
- (9) Se incrementa significativamente el presupuesto asociado a iniciativas de inversión en M\$626.724 a fin de dar continuidad a la construcción de la Oficina SAG de Nueva Imperial en la Región de la Araucanía.

#### Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

<b>Cuadro 3</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>18.258.457</b>	<b>18.277.890</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.366.599	14.419.519	
APOORTE FISCAL	3.782.595	3.749.269	1
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	109.263	109.102	
<b>GASTOS</b>	<b>19.079.388</b>	<b>18.906.165</b>	
GASTOS EN PERSONAL	15.124.585	15.223.896	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.244.855	2.305.250	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311.393	238.697	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.398.555	1.138.322	
<b>RESULTADO</b>	<b>-820.931</b>	<b>-628.275</b>	

#### Notas

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el año 2016 y 2017 fue de M\$33.326. Para el año 2017 se asignó financiamiento de gastos asociado principalmente a Desempeño institucional, reajuste, bonos y al ajuste entre programas del ítem sueldos.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2016 se presenta un incremento en el devengo del ítem Sueldos, de la glosa asociada a convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo, remuneraciones reguladas por el código del trabajo y a las horas habilitadas para labores del área de exportaciones del sector silvoagropecuario.
- (3) Bienes y Servicios, se genera un incremento de M\$60.395 en el gasto del año 2017 respecto del año 2016, dado que la Ley de Presupuestos del año 2017 presentó una asignación inicial mayor al presupuesto final del año 2016. Si bien durante el año 2016 el Servicio contaba con una asignación mayor de recursos, estos fueron reducidos durante el transcurso del año como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta, siendo este año 2017 reestablecidos como parte de la base presupuestaria.

## Programa 05 – Desarrollo Ganadero

<b>Cuadro 4</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>13.840.767</b>	<b>13.762.640</b>	
APORTE FISCAL	13.840.767	13.762.640	1
<b>GASTOS</b>	<b>14.207.725</b>	<b>14.316.215</b>	
GASTOS EN PERSONAL	9.758.661	9.808.101	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.803.706	3.668.413	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.649	97.182	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.145	129.494	
SERVICIO DE LA DEUDA	424.564	613.025	
<b>RESULTADO</b>	<b>-366.958</b>	<b>-553.575</b>	

### Notas

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2016 y 2017 fue de una reducción de M\$ 78.127. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta y en la reasignación de recursos entre programas presupuestarios para el financiamiento de las remuneraciones de la dotación.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 aumentó el devengo en M\$ 49.440 principalmente en sueldos, glosa de convenios con personas naturales y remuneraciones reguladas por el código del trabajo.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja de recursos de M\$135.293 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.
- (4) Transferencias Corrientes, respecto del año 2016 se visualiza un incremento de M\$13.452 en los recursos asignados para el Programa de Tuberculosis Bovina, siendo M\$85.278 ejecutados a través del convenio de colaboración entre la facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, para la evaluación de la vacunación del ganado contra la tuberculosis bovina; y del convenio de cooperación y transferencia entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad de Concepción, para generar, implementar y validar un método

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

de diagnóstico a base de tiras reactivas para la detección de tuberculosis bovina. Por otra parte se ejecutaron M\$11.904 en el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), monto similar al ejecutado durante el año 2016 (M\$11.558).

## Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

<b>Cuadro 5</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>28.445.375</b>	<b>29.848.939</b>	
APORTE FISCAL	28.445.375	29.848.939	1
<b>GASTOS</b>	<b>29.027.123</b>	<b>30.828.273</b>	
GASTOS EN PERSONAL	16.753.013	17.111.500	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.108.540	11.843.455	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.676	32.134	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	468.430	755.486	5
SERVICIO DE LA DEUDA	658.464	1.085.698	
<b>RESULTADO</b>	<b>-581.748</b>	<b>-979.334</b>	

### Notas

- (1) Aporte Fiscal, la variación respecto del año 2016 fue de un 4.93% con una diferencia de M\$1.403.564, debido a que se asignó un mayor financiamiento correspondiente a recursos adicionales asociados al Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 existe un incremento de M\$358.487, correspondiente principalmente a recursos adicionales por Moscas de la Fruta, *Lobesia botrana*, *Drosophila suzukii* y bosque nativo. El principal gasto está asociado al ítem sueldos, Honorarios permanente y temporales, viáticos nacionales y horas fiscales. Cabe señalar que durante el año 2017 se tramita decreto para la reducción de recursos correspondiente al financiamiento de la glosa de Código del Trabajo y decreto de cierre para financiar sueldos principalmente del programa 01. Además del incremento asociado a decreto por Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$734.915, y se debe al aumento a los recursos adicionales para Moscas de la Fruta, *Lobesia botrana* para incrementar la superficie predial bajo la técnica de confusión sexual, Sistema de Vigilancia *Drosophila suzukii* para incrementar la sensibilidad de trampas y recursos asociados a diagnóstico, monitoreo y control de plagas en bosque nativo en la Región de La Araucanía. Cabe mencionar, que debido a las Emergencias de Moscas de la Fruta que se declararon el año 2017 para ser financiadas se realizaron reducciones en el presupuesto en este ítem por M\$194.056. Además de la reducción por concepto de decreto de cierre por M\$360.307.
- (4) Transferencias corrientes, corresponde al pago de la cuota que cancela Chile al Comité de Sanidad Vegetal de Cono Sur (COSAVE), que respecto del año 2016 disminuyó su devengo en M\$6.542, debido a que no se alcanzó a realizar

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

la tramitación de la totalidad del pago, además de existir una disminución en los costos de las cuotas por la variación del dólar.

- (5) Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia respecto al año 2016, fue de M\$287.056, asignados para la renovación de maquinarias principalmente del Centro de Producción de Insectos Estériles de la región de Arica y Parinacota. Dentro de éstas se encuentra la adquisición de humidificadores, paneles solares, bomba e hidrolavadora, grúa horquilla, mezclador, compresores, cámara extractora de vapores y equipo de autoclave, entre otros.

## Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

<b>Cuadro 6</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>13.896.099</b>	<b>14.281.097</b>	
APORTE FISCAL	13.896.099	14.281.097	1
<b>GASTOS</b>	<b>14.422.854</b>	<b>14.848.979</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11.080.934	11.153.770	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.357.039	2.278.361	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	414.929	748.469	4
SERVICIO DE LA DEUDA	569.952	668.379	
<b>RESULTADO</b>	<b>-526.755</b>	<b>-567.882</b>	

### Notas

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del año anterior fue de M\$384.998, se incrementó el presupuesto principalmente debido a que para el año 2017 se asignaron recursos para la renovación de 8 equipos de rayos X y 3 estructuras modulares, además de recursos asociado al Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$72.836, generado principalmente por los ajustes realizados en el ítem sueldos entre programas presupuestarios y el Decreto Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2016 al diferencia fue de -M\$78.678, debido a las reducciones para el financiamiento de las emergencias de moscas de la fruta y financiamiento de gastos de otros programas (01) que debieron ser financiados con presupuesto propio de Servicio mediante reasignaciones.
- (4) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto asignado se aumentó el presupuesto en M\$333.540, se incrementó el presupuesto debido a que para el año 2017 se asignaron recursos para la renovación de 8 equipos de rayos X y 3 estructuras modulares.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

## Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

<b>Cuadro 7</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>17.974.682</b>	<b>17.198.670</b>	
APORTE FISCAL	17.974.682	17.198.670	1
<b>GASTOS</b>	<b>17.889.885</b>	<b>17.343.739</b>	
GASTOS EN PERSONAL	5.707.462	5.611.267	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.324	538.232	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.456.849	10.908.286	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139.942	76.123	5
SERVICIO DE LA DEUDA	71.308	209.831	
<b>RESULTADO</b>	<b>84.797</b>	<b>-145.069</b>	

### Notas

- (1) Aporte Fiscal, el programa se vio reducido en -M\$776.012 por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencias y el ajuste entre programas del ítem sueldos. Se asignaron recursos mediante decretos por desempeño institucional, reajuste y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 la diferencia fue de -M\$96.195, que se explica por el ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, durante el año 2017 el presupuesto de este ítem aumento en M\$23.908.
- (4) En subtítulo 24 Transferencia Corrientes Sistema de Incentivo Suelos Ley N° 20.412 se registró una disminución del presupuesto inicial de -M\$ 548.563. respecto del año 2016, debido al financiamiento de las emergencias y los planes de manejo no ejecutados.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto 2016, el año 2017 presentó una disminución en el devengo de M\$63.819, lo anterior se justifica dado que la Ley de Presupuestos para el año 2016 se vio reducida en M\$61.068, siendo la ejecución del año 2017 de un 99,5% por sobre el presupuesto vigente del año.

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

## Programa 09 – Laboratorios

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>19</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>6.832.474</b>	<b>6.829.260</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.106.870	1.728.945	1
APORTE FISCAL	5.326.824	4.858.784	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	398.780	241.531	3
<b>GASTOS</b>	<b>6.818.615</b>	<b>6.741.546</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.710.910	4.677.062	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.773.406	1.726.476	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122.815	165.341	6
SERVICIO DE LA DEUDA	211.484	172.667	
<b>RESULTADO</b>	<b>13.859</b>	<b>87.714</b>	

### Notas

- (1) Ingresos de Operación, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$622.075, que se produce por una mayor demanda de solicitudes durante el último mes.
- (2) Aporte Fiscal, el mayor devengo respecto del año 2016 M\$468.040, se debe al ajuste efectuado a los ingresos de este programa en el Decreto de Cierre. Además recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (3) Recuperación de Prestamos, corresponde a la recuperación de ingresos por percibir del año anterior que fueron de -M\$157.249.
- (4) Gasto en personal, la diferencia respecto del año anterior fue de -M\$33.848 que corresponde principalmente a las reducciones de recursos correspondiente al Decreto de Código del Trabajo y Decreto de Cierre.
- (5) Bienes y Servicios, existe una diferencia de -M\$46.930 respecto del presupuesto 2016 por una menor asignación de recursos.
- (6) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del año 2016 existe una diferencia de M\$42.526, recursos asignados para la adquisición de equipos del Laboratorio.

<sup>19</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

### Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 9								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>25.836.121</b>	<b>32.003.471</b>	<b>32.031.167</b>	<b>-27.696</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.250	976.078	970.610	5.468	1
	01		Del Sector Privado		486.828	481.360	5.468	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		486.828		486.828	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			481.360	-481.360	
	02		Del Gobierno Central	489.250	489.250	489.250		
		023	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	489.250	489.250	489.250		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	89.700	89.700	39.872	49.828	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.440.266	11.940.266	11.940.470	-204	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.305.657	1.576.560	1.591.278	-14.718	3
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.305.637	1.305.637	1.263.223	42.414	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	98.773	83.832	14.941	
	99		Otros	10	172.150	244.223	-72.073	
09			APORTE FISCAL	11.511.248	15.682.687	15.682.687		4
	01		Libre	11.511.248	15.682.687	15.682.687		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103.602	172.619	-69.017	
	01		Terrenos	0	86.171	142.981	-56.810	
	03		Vehículos	0	15.506	25.485	-9.979	
	04		Mobiliario y Otros	0	1.925	4.153	-2.228	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.634.578	1.633.631	947	
	10		Ingresos por Percibir	0	1.634.578	1.633.631	947	
			<b>GASTOS</b>	<b>25.836.121</b>	<b>34.052.998</b>	<b>33.878.074</b>	<b>174.924</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.383.133	21.896.203	21.819.337	76.866	5

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



**Cuadro 9**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.849.108	2.820.609	2.804.543	16.066	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	2.188.616	2.182.199	6.417	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	2.188.616	2.182.199	6.417	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.796	2.872.479	2.857.262	15.217	7
	01		Al Sector Privado	184.796	2.872.479	2.857.262	15.217	
		407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	184.786	12.500	12.489	11	
		601	Emergencias Sanitarias	10	2.859.979	2.844.773	15.206	
25			INTEGROS AL FISCO	135.175	150.175	150.174	1	8
	01		Impuestos	135.175	150.175	150.174	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	170.199	166.349	3.850	9
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	170.199	166.349	3.850	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.746.466	1.864.859	1.860.754	4.105	10
	03		Vehículos	649.814	775.507	773.313	2.194	
	04		Mobiliario y Otros	14.582	7.282	6.362	920	
	05		Máquinas y Equipos	803	803	800	3	
	06		Equipos Informáticos	278.100	278.100	277.662	438	
	07		Programas Informáticos	803.167	803.167	802.617	550	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	537.423	650.045	646.075	3.970	11
	02		Proyectos	537.423	650.045	646.075	3.970	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.439.813	1.391.381	48.432	
	07		Deuda Flotante		1.439.813	1.391.381	48.432	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-2.049.527</b>	<b>-1.846.907</b>	<b>-202.620</b>	

**Notas**

- (1) Transferencias Corrientes, mediante Decreto N°973 y N°1.942 se perciben M\$466.688 y M\$20.140 respectivamente desde la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), para el pago de prestaciones sociales a aquellos funcionarios que se acogieron a retiro voluntario. Como asignación inicial se transfieren M\$489.250 desde la Subsecretaría de Economía para el Fondo de Inversión Estratégica (FIE).
- (2) Ingresos de Operación, se perciben M\$11.940.266, presupuesto menor al esperado debido a una disminución en la demanda de solicitudes durante el último trimestre del año.

- (3) Otros Ingresos Corrientes, se reconocen recursos asociados a recuperación de Multas y Sanciones Pecuniarias y otros, con fecha 13/12/2017 mediante Decreto N°1.942 por M\$270.903.
- (4) Aporte Fiscal, respecto del presupuesto inicial la diferencia fue de -M\$500.000, que se generó por rebaja de M\$194.765 por concepto de Deuda Flotante y M\$2.049.527 por Saldo Inicial de caja, mediante Decretos N°558 y N°1.229 respectivamente, reducción de M\$19.855 mediante Decreto N° 1.670, para financiamiento de remuneraciones del código del trabajo en otros programas presupuestarios; incremento de recursos mediante Decreto N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$188.560, Decreto N°2.054 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$87.458; Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$822.248, Decreto N°1.830 por asignación extraordinaria para la región de Atacama por M\$300, Decreto N°973 correspondiente a prestaciones sociales por M\$1.223.742, Decreto N° 1.412 por M\$1.977.473 y Decreto N° 1.942 por M\$1.749.112 correspondientes al financiamiento de la Emergencia de Moscas de la Fruta, Decreto N°2.055 por M\$36.743 como parte de la estructura de financiamiento de gastos (prestaciones sociales e impuestos) y Decreto N°1.977 y N°2.064 que rebaja Ingresos de Operación en M\$264.427 y M\$85.523, respectivamente, incrementando el Aporte Fiscal.
- (5) Gasto en Personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$1.513.070, generada por Decreto N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$188.560; Decreto N°2.054 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$87.458; Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$822.248, Decreto N°1.830 por asignación extraordinaria para la región de Atacama por M\$300; Decreto N°973 correspondiente a rebaja para financiamiento del Subtítulo 23 por -M\$423.210; Decreto N°1.670 por -M\$19.855 para financiamiento de remuneraciones del código del trabajo en otros programas presupuestarios y Decreto N° 1.942 de cierre que contempla el ajuste de recursos entre programas para el financiamiento de sueldos. La diferencia por devengar de M\$76.866 corresponde principalmente a sueldos M\$48.147 y comisiones de servicios en el país M\$15.830.
- (6) Bienes y Servicios, se genera una diferencia de -M\$28.499 entre el presupuesto inicial y final, generada por Decreto N°973 correspondiente a una rebaja de -M\$20.140 para el financiamiento de juicios y Decreto N°1.942 por -M\$8.359 para Emergencias Sanitarias y saldo pendiente de pago de Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur. La diferencia por devengar de M\$16.066 corresponde a compras realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año, como materiales de uso y consumo, servicios básicos, pasajes nacionales y servicios informáticos.
- (7) El Subtítulo 24 correspondiente a Transferencias Corrientes, el presupuesto se modificó mediante los Decretos N°202 y N°1.412, que redujeron el presupuesto del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$172.286 como parte el financiamiento de la construcción de la Oficina Nueva Imperial y la emergencia de Mosca de la Fruta. Para Emergencias Sanitarias se asignaron M\$2.859.969, mediante Decretos N°1.412 y N°1.942 para el financiamiento de Influenza Aviar, brotes de Moscas de la Fruta, *Drosophila suzukii*, *Bagrada hilaris*, *Halyomorpha halys*, y Fiebre Q. La diferencia por devengar de M\$15.217 corresponde a compras de la emergencia realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año.
- (8) Integros al Fisco, con fecha 22/12/2017, se incrementa el presupuesto inicial mediante Decreto N° 2.055 en M\$15.000, devengándose el 100%.
- (9) Otros Gastos corrientes, la variación de recursos entre el Presupuesto inicial y final fue de M\$170.189, los cuales fueron se asignaron mediante los Decretos N°973 por M\$20.140 y Decreto N°1.942 por M\$150.049 para los pagos de compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. El saldo disponible de M\$3.850 corresponde a juicio que no alcanzó a ser devengado dentro del año.
- (10) Adquisición de Activos no Financieros, respecto del presupuesto inicial se presenta una variación de M\$118.393, que contemplan la asignación de M\$125.693 mediante Decreto N°1.942 para la compra de vehículos y una rebaja de M\$7.300 en el ítem de mobiliario, mediante Decreto N°2.055.

(11) Iniciativas de Inversión, respecto del presupuesto inicial se observa un incremento de M\$112.622, mediante Decreto N° 202, para el financiamiento de la construcción de la oficina de Nueva Imperial.

## Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 10								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>25</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>26</sup> (M\$)	Notas <sup>27</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.318.311</b>	<b>18.284.459</b>	<b>18.277.890</b>	<b>6.569</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.426.088	14.426.088	14.419.519	6.569	1
09			APORTE FISCAL	2.892.213	3.749.269	3.749.269		2
	01		Libre	2.892.213	3.749.269	3.749.269		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	109.102	109.102		
	10		Ingresos por Percibir	10	109.102	109.102		
			<b>GASTOS</b>	<b>17.318.311</b>	<b>19.050.060</b>	<b>18.906.165</b>	<b>143.895</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	14.643.212	15.357.466	15.223.896	133.570	3
22			CONSUMO	2.433.839	2.313.012	2.305.250	7.762	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	241.260	241.260	238.697	2.563	5
	07		Programas Informáticos	241.260	241.260	238.697	2.563	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.138.322	1.138.322		
	07		Deuda Flotante		1.138.322	1.138.322		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-765.601</b>	<b>-628.275</b>	<b>-137.326</b>	

### Notas

- (1) Ingresos de operación no presentó variaciones significativas, recaudándose M\$ 6.569 bajo lo proyectado, lo anterior, dada la disminución en las solicitudes de terceros en el ámbito de las exportaciones.
- (2) Aporte Fiscal, respecto al presupuesto inicial la variación fue de M\$857.056, generado por el Decretos N°558 de Deuda Flotante por M\$263.629, Decreto N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$95.687; Decreto N°2.054 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$60.968; Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$313.191; Decreto N°1.412 por -M\$90.668 correspondiente al financiamiento de las Emergencias Sanitarias; y Decreto N° 1.670 por M\$194.580, Decreto N°1.942 por M\$34.034 y Decreto N°2.055 por -M\$14.365 para el financiamiento de remuneraciones del código del trabajo, ajuste de recursos entre programas para el financiamiento de sueldos y pago de convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo.

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (3) Gastos en personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$714.254 generado por los Decretos N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$95.687, Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$313.191, Decreto N°2.054 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$60.968, Decreto N° 1.670 por M\$194.580 para el financiamiento de remuneraciones del código del trabajo y Decretos N° 1.942 y N°2.055 por M\$64.193 y -M\$14.365, respectivamente, correspondiente al ajuste de recursos entre programas para el financiamiento de sueldos, además del personal estacional de apoyo. La diferencia por devengar corresponde a saldos disponibles en la glosa de honorarios temporales y viáticos nacionales dada la baja en la proyección de las exportaciones del sector silvoagropecuario.
- (4) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$120.827 debido al Decreto N° 1.412 por -M\$90.668 que redujo el Subtítulo 22 por Emergencias Sanitarias y Decreto N° 1.942 por -M\$30.159 para el financiamiento de emergencias y juicios. La diferencia por devengar de M\$7.762 corresponde a compras de productos farmacéuticos realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año, además de servicios de flete y bodegajes no cancelados.
- (5) Adquisición de Activos no Financieros, no existen diferencias entre el presupuesto inicial y final. La diferencia por devengar de M\$2.563 corresponde a partes del desarrollo de sistemas de información que no fueron finalizados dentro del año.

**Programa 05 – Desarrollo Ganadero**

<b>Cuadro 11</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>28</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>29</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>30</sup> (M\$)	Notas <sup>31</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.178.338</b>	<b>13.762.650</b>	<b>13.762.640</b>	<b>10</b>	
09			APORTE FISCAL	14.178.328	13.762.640	13.762.640		1
	01		Libre	14.178.328	13.762.640	13.762.640		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.178.338</b>	<b>14.375.675</b>	<b>14.316.215</b>	<b>59.460</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.805.427	9.855.708	9.808.101	47.607	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.127.393	3.679.321	3.668.413	10.908	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.079	97.182	97.182		4
	01		Al Sector Privado	103.175	85.278	85.278		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	103.175	85.278	85.278		
	07		A Organismos Internacionales	11.904	11.904	11.904		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	11.904	11.904	11.904		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.439	130.439	129.494	945	5
	07		Programas Informáticos	130.439	130.439	129.494	945	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		613.025	613.025		
	07		Deuda Flotante		613.025	613.025		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-613.025</b>	<b>-553.575</b>	<b>-59.450</b>	

**Notas**

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de -M\$415.688, generado por el Decreto N°558 de Deuda Flotante por M\$613.025, Decretos N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$65.754; Decreto N°2.054 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$50.625; Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$281.212; Decreto N°1.412 por -M\$465.969 correspondientes al financiamiento de las Emergencia Sanitarias; Decreto N° 1.670 por -M\$30.143, Decreto N°1.942 por -M\$308.733 y Decreto N°2.055 por -M\$8.434 para el ajuste de recursos entre programas y dar financiamiento a remuneraciones del código del trabajo y de sueldos.
- (2) Gastos Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de M\$50.281, que obedece a los Decretos N°757 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$65.754, Decreto N°1.420 de Desempeño Institucional por M\$281.212, Decreto N°2.040 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$50.625, Decreto N° 1.670 por -M\$30.143

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

para el financiamiento de remuneraciones del código del trabajo en otros programas presupuestarios y Decretos N° 1.942 y N°2.055 por -M\$308.733 y -M\$8.434, respectivamente, para al ajuste de recursos entre programas del ítem sueldos, además del personal estacional de apoyo. La diferencia por devengar de M\$47.607 corresponde principalmente a la no ejecución del gasto en personal estacional de apoyo, viáticos nacionales y viáticos al exterior.

- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$448.072, debido al Decreto N°1.412 de reducción para financiamiento de Emergencias Sanitarias. La diferencia por devengar de M\$10.908 corresponde principalmente a gastos asociados a productos farmacéuticos, mantención y reparaciones de equipos informáticos y servicios de terceros con carácter agrotécnico.
- (4) Transferencias Corrientes, Programa Tuberculosis Bovina, respecto del presupuesto Inicial existe una diferencia de -M\$17.897 rebajados mediante Decreto N°1.412 como parte del financiamiento de las emergencias sanitarias.
- (5) Adquisición de Activos no Financieros, no existen diferencias entre el presupuesto inicial y final. La diferencia por devengar es de M\$945 correspondiente a la compra de licenciamiento informático que no alcanzó a ejecutarse durante el año.

**Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola**

<b>Cuadro 12</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas <sup>35</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>29.833.041</b>	<b>29.848.949</b>	<b>29.848.939</b>	<b>10</b>	
09			APORTE FISCAL	29.833.031	29.848.939	29.848.939		1
	01		Libre	29.833.031	29.848.939	29.848.939		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>29.833.041</b>	<b>30.934.647</b>	<b>30.828.273</b>	<b>106.374</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.578.860	17.191.752	17.111.500	80.252	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.421.831	11.867.468	11.843.455	24.013	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.134	34.172	32.134	2.038	4
	07		A Organismos Internacionales	32.134	34.172	32.134	2.038	
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	32.134	34.172	32.134	2.038	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.216	755.557	755.486	71	5
	03		Vehículos	20.085	20.085	20.085		
	04		Mobiliario y Otros	15.182	6.850	6.802	48	
	05		Máquinas y Equipos	764.949	728.622	728.599	23	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.085.698	1.085.698		
	07		Deuda Flotante		1.085.698	1.085.698		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.085.698</b>	<b>-979.334</b>	<b>-106.364</b>	

**Notas**

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$15.908, que obedecen a modificaciones de presupuesto vigente realizado mediante Decreto N° 1412 por -M\$238.715 correspondiente a reducción por el financiamiento de las Emergencias. Decreto N° 1670 por -M\$46.142, reducción correspondiente al financiamiento de Códigos del trabajo programa 04. Decreto N°1942 de cierre correspondiente al financiamiento y ajuste final del Servicio por -M\$389.471. Asignación de recursos promedio de Decreto N° 757 por M\$134.751 por concepto de reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N° 1420 por M\$450.608 correspondiente a Desempeño Institucional. Decreto N° 1830 por M\$600, bono región de Atacama. Decreto N°2054 por M\$104.277 por concepto de reajuste.

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (2) Gasto en Personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$612.892, que corresponde a Decreto N°1670 por -M\$46.142 reduciendo el presupuesto desde la glosa de honorarios temporales y permanentes para el financiamiento de la glosa de código del trabajo del programa 04. Decreto N° 1942 por -M\$31.202 de cierre del año presupuestario asociados principalmente al ajuste de sueldos entre programas .Decreto N° 757, por concepto de reajuste, bono y aguinaldo M\$134.751, Decreto N° 1420 Desempeño Institucional por M\$450.608, Decreto N°1.830 por M\$600 por concepto bono región de Atacama, Decreto N°2054 por concepto de reajuste por M\$104.277. La diferencia de M\$80.252 corresponde en gran parte a honorarios temporales, sueldos y viáticos nacionales. Recursos disponibles por saldos en reserva y en regiones.
- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$554.363, correspondiente a los Decretos de reducción N° 1412 por -M\$194.056 por concepto del financiamiento de Emergencias y Decreto N°1942 por -M\$360.307 correspondiente al cierre para el financiamiento de los ajustes realizados durante el año. La diferencia de M\$24.013 corresponde al 0.20% del presupuesto final y está asociada a diferencias generadas en compras realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año.
- (4) Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur, la diferencia de M\$ 2.038 corresponde al Decreto N°1942 por diferencia en pago cuota COSAVE por la fluctuación del dólar. La diferencia de M\$2.038 se debe a que no se pudo realizar el devengo de la diferencia del pago total de la cuota 2017, por retraso en la emisión de la resolución.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros. Máquinas y Equipos, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$44.659, correspondiente a las reducciones de los Decretos N°1412 por financiamiento de las Emergencias, reduciéndose del presupuesto -M\$8.332 en mobiliario y -M\$36.327 en máquinas y equipos.



**Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos**

<b>Cuadro 13</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>36</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>37</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>38</sup> (M\$)	Notas <sup>39</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.856.282</b>	<b>14.281.097</b>	<b>14.281.097</b>		
09			APORTE FISCAL	14.856.282	14.281.097	14.281.097		1
	01		Libre	14.856.282	14.281.097	14.281.097		
			<b>GASTOS</b>	<b>14.856.282</b>	<b>14.949.476</b>	<b>14.848.979</b>	<b>100.497</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.459.927	11.247.463	11.153.770	93.693	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.427.102	2.282.701	2.278.361	4.340	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	969.253	750.933	748.469	2.464	4
	04		Mobiliario y Otros	37.935	37.935	37.401	534	
	05		Máquinas y Equipos	648.900	583.052	582.845	207	
	07		Programas Informáticos	96.223	96.223	96.150	73	
	99		Otros Activos no Financieros	186.195	33.723	32.073	1.650	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		668.379	668.379		
	07		Deuda Flotante		668.379	668.379		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-668.379</b>	<b>-567.882</b>	<b>-100.497</b>	

**Notas**

- (1) Aporte Fiscal, la variación entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$575.185, generado por la reducción en el presupuesto correspondiente a: Decreto N°1412 correspondiente a reducción por el financiamiento de las Emergencias por -M\$79.810. Decreto N°1670 por -M\$66.101 reducción correspondiente al financiamiento de Códigos del trabajo programa 04. Decreto N° 1942 por -M\$746.216 y Decreto N°2055 por -M\$39.027 correspondiente al cierre para el financiamiento del Servicio para financiar los gastos asociados emergencias, prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios). Asignación de recursos Decreto N°757 por M\$80.486 por concepto de reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N° 1420 por M\$227.623 correspondiente a Desempeño Institucional. Decreto N°2054 por M\$47.860 por concepto de reajuste.
- (2) Gastos en Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial fue de -M\$212.464, diferencia que se genera por reducciones el presupuesto formalizadas mediante los Decretos: Decreto N°1670 por -66.101 reducciones correspondientes al financiamiento de Códigos del trabajo programa 04, Decreto N°1942 y N°2055 correspondiente al cierre por ajuste de recursos entre programas presupuestarios para el financiamiento principalmente de sueldos por -M\$463.305 y -M\$390.27, respectivamente. La diferencia de M\$93.693 asociada a presupuesto disponible y disponible por devengar corresponde principalmente a recursos en horas habilitadas, sueldos y honorarios.

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (3) Bienes y Servicios de Consumo, la diferencia en el presupuesto final fue de -M\$144.401, generados por Decreto de rebaja N°1412 por -M\$79.810, Decreto N° 1942 por -M\$64.591, correspondientes ambos al cierre presupuestario permitiendo financiar gastos asociados emergencias, prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios).
- (4) Activos No Financieros, la diferencia de M\$218.320 corresponde a la reducción aplicada en el Decreto N°1942, correspondiente al cierre presupuestario permitiendo financiar gastos asociados emergencias, prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios).

## Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 14								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>41</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>42</sup> (M\$)	Notas <sup>43</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.713.080</b>	<b>17.198.680</b>	<b>17.198.670</b>	<b>10</b>	
09			APORTE FISCAL	17.713.070	17.198.670	17.198.670		1
	01		Libre	17.713.070	17.198.670	17.198.670		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.713.080</b>	<b>17.408.511</b>	<b>17.343.739</b>	<b>64.772</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.638.172	5.633.235	5.611.267	21.968	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.434	539.771	538.232	1.539	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.444.945	10.949.145	10.908.286	40.859	4
	01		Al Sector Privado	11.444.945	10.944.945	10.904.493	40.452	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	11.444.945	10.944.945	10.904.493	40.452	
	07		A Organismos Internacionales		4.200	3.793	407	
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA)		4.200	3.793	407	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.529	76.529	76.123	406	5
	05		Máquinas y Equipos	42.539	42.539	42.434	105	
	07		Programas Informáticos	30.900	30.900	30.602	298	
	99		Otros Activos no Financieros	3.090	3.090	3.087	3	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		209.831	209.831		
	07		Deuda Flotante		209.831	209.831		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-209.831</b>	<b>-145.069</b>	<b>-64.762</b>	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto final y el inicial es de -M\$514.400, presupuesto vigente modificado por los siguientes decretos. Decreto N° 1412 por M\$500.00 correspondiente al financiamiento de las Emergencias. Decreto N° 1670 por -M\$3.027, reducción correspondiente al financiamiento de Códigos del trabajo programa 04. Decreto N°1942 -M\$304.378, correspondientes ambos al cierre presupuestario permitiendo financiar gastos asociados a sueldos, emergencias, prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios). Decreto N°757, reajuste, bono y aguinaldo por M\$45.328. Decreto N° 1420 por M\$210.390 y Decreto N°2.054 por M\$37.287 correspondiente a Desempeño Institucional y reajuste.
- (2) Gastos en Personal la variación del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$4.937 y se produce por incremento de los Decretos: Decreto N°757 M\$45.328 por concepto de reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N° 1.420 por M\$210.390 y Decreto N°2.054 por M\$37.286 por concepto de Desempeño Institucional y Reajuste. Reducciones al presupuesto realizados mediante Decretos N° 1670 por -M\$3.027 y N°1942 por -M\$294.915 que permitió financiar el Código de Trabajo y sueldos, prestaciones sociales. La diferencia de M\$21.968 corresponde a recursos por concepto de viáticos nacionales e internacionales y sueldos.
- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final de -M\$13.663, corresponde al Decreto de rebaja N°973 por -M\$4.200 para el financiamiento del CIAO y N°1.942 Decreto de cierre para financiar sueldos, emergencias, prestaciones sociales y juicios.
- (4) Transferencias Corrientes, Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, la variación del presupuesto inicial respecto del final fue de -M\$500.000, correspondiente al Decreto N°1.412 por concepto del financiamiento de las emergencias de Moscas de la Fruta e Influenza Aviar. La diferencia de M\$40.452, corresponde principalmente a recursos de la transferencia de Sistema de Incentivos Ley N° 20.412 de la región de Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo (concursos) proyectados.  
  
Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA), corresponde al pago de la cuota asociada al CIAO asignados mediante Decreto N°973. La diferencia de M\$407, es por diferencia del dólar.
- (5) Adquisición de activos no financieros, no se observan diferencias entre el presupuesto inicial y final del año 2017. El saldo por devengar de M\$406, corresponde a un 0.53% del presupuesto del ítem.

**Programa 09 – Laboratorios**

<b>Cuadro 15</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>44</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>45</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>46</sup> (M\$)	Notas <sup>47</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.481.990</b>	<b>6.824.153</b>	<b>6.829.260</b>	<b>-5.107</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.723.838	1.723.838	1.728.945	-5.107	1
09			APORTE FISCAL	4.758.152	4.858.784	4.858.784		2
	01		Libre	4.758.152	4.858.784	4.858.784		
			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		241.531	241.531		3
			<b>GASTOS</b>	<b>6.481.990</b>	<b>6.824.153</b>	<b>6.741.546</b>	<b>82.607</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.553.841	4.723.337	4.677.062	46.275	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.756.978	1.756.978	1.726.476	30.502	5
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	171.171	171.171	165.341	5.830	6
	04		Mobiliario y Otros	25.750	25.750	22.743	3.007	
	05		Máquinas y Equipos	70.916	70.916	70.358	558	
	07		Programas Informáticos	70.333	70.333	68.076	2.257	
	99		Otros Activos no Financieros	4.172	4.172	4.164	8	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		172.667	172.667		
	07		Deuda Flotante		172.667	172.667		
			<b>RESULTADO</b>			<b>87.714</b>	<b>-87.714</b>	

**Notas**

- (1) Ingresos de Operación la diferencia de –M\$5.107, por concepto de reajuste, bono y aguinaldo.
- (2) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$100.632, diferencia que se explica por los Decretos tramitados durante el año 2017. Decreto N°757 por M\$43.487, por concepto de reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N°1420 por M\$155.677 por concepto de desempeño institucional, Decreto N° 2054 por M\$35.530 por concepto de reajuste. Reducción al presupuesto mediante los decretos N°558 por concepto del financiamiento de la deuda flotante por –M\$68.864. Decreto N°1670 por M\$29.312, por concepto de Decreto N° 1670 reducción de recursos para el financiamiento de CDT programa 04. Decreto N° 1942 y N°2055 por –M\$34.348 y –M\$1.538 por ajustes al cierre presupuestario por concepto del financiamiento de sueldos emergencias prestaciones sociales y juicios.
- (3) Recuperación de Préstamos, se asignaron M\$241.531, corresponde a los ingresos por percibir concedidos en el año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 558.

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (4) Gastos en Personal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$169.496, generada por los Decretos N° 757 por M\$43.487 por concepto de reajuste, bonos y aguinaldos. Decreto N°1420 por M\$155.677 por concepto de desempeño institucional y Decreto N°2054 por M\$35.530 por reajuste. Reducciones al presupuesto Decreto N° 1670 por -M\$29.312 para el financiamiento de CDT programa 04, Decreto N°1942 y 2055 por -M\$34.348 y -M\$1.538 por cierre de año presupuestario por concepto del financiamiento de sueldos emergencias prestaciones sociales y juicios. La diferencia que se presenta de M\$46.275, se debe a recursos correspondientes principalmente a sueldos.
- (5) Bienes y Servicios, la diferencia de M\$30.502 corresponde a variaciones en los valores finales de las compras.
- (6) Adquisición de activos no financieros, no se observan diferencias entre el presupuesto inicial y final del año 2017. El saldo por devengar de M\$5.830, corresponde principalmente a procesos de compra de mobiliario del laboratorio y de licenciamiento informático que no alcanzaron a ejecutarse.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 16 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>50</sup> )	%	89	98	96	99	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						2
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99	98	102	104	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	97	98	96	98	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	98	100	95	94	3
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	114	98	178	180	

### Notas

- (1) En moneda real, existe una disminución del 0,01% de la Ley vigente de Aporte Fiscal (AF) del año 2017, respecto del año 2016.
- (2) En el año 2017, los Ingresos Propios (IP) devengados experimentaron una variación en moneda real, respecto de los años 2015 y 2016, de -0,82% y -2,00%, respectivamente.
- (3) El Saldo Final de Caja 2017 representa un 56,3% de la Deuda Flotante, por lo que, durante el año 2018, será necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a las obligaciones financieras de años anteriores

48 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

50 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 17</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2017<sup>51</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>5.421.399</b>	<b>-4.626.523</b>	<b>794.876</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-2.600.083</b>	<b>-2.600.083</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	3.376.574	3.376.574
215	Acreedores Presupuestarios	0	-5.976.657	-5.976.657
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>7.055.057</b>	<b>-754.650</b>	<b>6.300.407</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.906.111	-782.811	6.123.300
112	Disponibilidad en Moneda Extranjera	148.946	28.161	177.107
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-1.633.658</b>	<b>-1.271.790</b>	<b>-2.905.448</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.575.955	7.547.320	9.123.275
116	Ajustes a Disponibilidades	364.492	44.294	408.786
119	Trasposos Interdependencias	0	77.166.468	77.166.468
214	Depósitos a Terceros	-3.341.688	-8.884.215	-12.225.903
216	Ajustes a Disponibilidades	-232.417	20.811	-211.606
219	Trasposos Interdependencias	0	-77.166.468	-77.166.468

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 18</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD-S)	11.444.945	10.944.945	10.904.493	<p>Durante la Temporada 2017 se gestionaron un total de 47 concursos regionales logrando beneficiar a 2.409 agricultores/as que se refleja en 69.297 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$150.383 por hectárea, respecto a la superficie estimada a bonificar en 2017 de 82.167 hectáreas.</p> <p>En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.</p>

51 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## Cuadro 18

### Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				<p>En lo que respecta a las fiscalizaciones, esto es, las acciones tendientes a corroborar en terreno la correcta ejecución de las prácticas comprometidas por los beneficiarios, fue fiscalizado el 41,7% del universo del universo objeto de la fiscalización, dando cumplimiento a lo comprometido en el estándar de fiscalización para la Temporada 2017.</p>
				<p>Para la temporada 2017-2018, se continuó con la estrategia para el control de la plaga, esto es, se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule); y las Áreas de Supresión y Erradicación (Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Araucanía) establecidas la temporada anterior, así como también las especies bajo control oficial: Vid (<i>Vitis vinifera</i>) entre las Regiones de Atacama a la Araucanía como hospedante primario; Arándano (<i>Vaccinium corymbosum</i>) en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío en las actuales áreas reglamentadas y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional; y Ciruelo (<i>Prunus doméstica</i> y <i>Prunus salicina</i>) en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule en las áreas reglamentadas vigentes a la fecha y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional.</p>
LOBESIA BOTRANA (*) la cifra no incluye sueldos	5.476.896	9.855.187	9.820.939	<p>Se mantuvieron las actividades de monitoreo de la plaga por la red de trampas de feromonas se mantuvieron sobre aproximadamente 232.086 ha de superficie frutal, a lo largo de 11 regiones del país (Atacama a Aysén), incluyendo 199.007 hectáreas de vid; 17.278 hectáreas de ciruelo; 15.801 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos.</p> <p>En relación al control del insecto, orientado a la eliminación de la plaga en el área que abarca los 500 metros alrededor de cada brote en regiones de erradicación y a la reducción de su población en regiones de contención, se definieron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas y (ii) la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS).</p> <p>Para la aplicación de plaguicidas, el Servicio informó a los productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico</p>

**Cuadro 18**

**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRAZABILIDAD ANIMAL	1.388.185	1.298.281	1.293.697	<p>Fitosanitario (RPF) del SAG. Los productores tuvieron a su disposición un listado de productos para cada una de las especies bajo control oficial, establecido acorde a parámetros definidos por la Mesa de Manejo de la Plaga y el SAG, así como también programas fitosanitarios generados por diferentes asociaciones de productores que participan en dicha Mesa.</p> <p>Para la temporada 2017/2018, la técnica de Confusión sexual (CS), fue reforzada y abarcó aproximadamente a nivel predial 46.696 ha entre las regiones de Atacama a Biobío; y a nivel urbano 9.032 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 92.688 ha aprox., debido al aporte privado vía estrategia del 1+1 (donde 50% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 50% era cubierta por el privado) aplicada sobre 45.992 ha y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia.</p> <p>Para la temporada 2017-2018 se ha mantenido el proceso de fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de <i>Lobesia botrana</i> (control y medidas cuarentenarias) alcanzado en la temporada anterior, tanto mediante visitas a los predios en los períodos de ejecución de los tratamientos (presenciales), especialmente a aquellos predios con los mayores niveles de captura de adultos de la plaga. A diciembre de 2017 se efectuaron un total de 21.566 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía.</p> <p>En relación al Programa de trazabilidad animal, en el transcurso del año 2017 se inscribieron un total de 6.627 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 187.984 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 3,5% en la inscripción en relación al cierre del 2016 en que se contaba con 181.484. Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, 160.446 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 2,2% en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 156.930. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2017 se identificaron un total de 1.093.544 bovinos.</p>



### Cuadro 18

#### Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				<p>Durante el año 2017, se priorizaron las acciones de implementación y mejora continua de los módulos informáticos del sistema de información animal SIPEC Web. A la fecha ya se encuentran en producción los siguientes módulos: Proveedor – Distribuidor: que controla la distribución y venta de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) desde su fabricación hasta su venta final al productor; Módulo. Feria: permite capturar información de los recintos feriales de manera más rápida y oportuna, a través de captura masiva de datos de movimiento de animales que ingresan y salen de estos establecimientos en cada remate; Módulo Apícola: permite el registro de los apicultores y la declaración de sus apiarios; Módulo muestreo y diagnóstico de laboratorio: ya se encuentra operativo en las regiones y permite el ingreso de protocolos de muestra a los laboratorios oficiales SAG; y Módulo control de anabólicos: permite controlar la comercialización de las sustancia con efecto anabolizante importadas, además del uso de éstas en los predios de producción bovina.</p>
SÍNDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO – PRRS	345.325	308.781	305.851	<p>A diciembre de 2017 se ha logrado un gran avance del 93% en el saneamiento de los planteles afectados por esta enfermedad, comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 6 planteles industriales afectados pertenecientes a 4 empresas productoras porcinas, lo que representa el 3% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,3% de la población porcina industrial del país (43.000 animales aproximadamente).</p> <p>En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (San Francisco de Mostazal).</p>
SANIDAD ANIMAL	2.232.490	2.223.776	2.115.279	<p>Como una significativa modernización de la gestión SAG de la Sanidad Animal, durante 2017 comenzó a operar la plataforma informática de Sanidad Animal (SSA) iniciando su puesta en marcha, mediante la fase de prueba piloto del Módulo muestreo y diagnóstico de laboratorio en la región de O'Higgins, luego se amplió esta fase de prueba a la región de Valparaíso, utilizando el módulo del SSA en la emergencia por influenza aviar, lo que permitió agilizar</p>

## Cuadro 18

### Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				<p>los procesos de envío de muestras, análisis respectivo por el Laboratorio Lo Aguirre y acceso a resultados obtenidos.</p> <p>Respecto a brucelosis bovina (BB), se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (BB), el 2017 se declaró como zona libre para esta patología a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como una zona provisionalmente libre de la enfermedad.</p> <p>Por otro lado, en la región de la Araucanía (una de las regiones más afectadas por BB en los últimos años) se continuó con el Plan especial y para el año 2017 se logró cambiar el patrón de presentación de la enfermedad.</p> <p>En tuberculosis bovina, la clasificación de predios bovinos respecto a su condición en tuberculosis bovina a diciembre 2017 alcanza a 19.128 predios, lo que muestra una cobertura del 14,8% del total del universo bovino. Todos los predios clasificados como positivos han mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación.</p> <p>Respecto del brote de Influenza aviar (de baja patogenicidad) que afectó a la región de Valparaíso, se indica que durante el mes de junio se logró erradicar con éxito, declarándose este mismo mes al país nuevamente libre de esta patología ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Se tomaron aproximadamente 45.000 muestras en más de 400 explotaciones comprobando la ausencia de circulación viral a nivel de la industria y de traspatios, cumpliéndose los estándares de la OIE para recuperación del estatus sanitario.</p>

## f) Transferencias<sup>52</sup>

Cuadro 19					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>53</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>54</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>55</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	11.732.916	13.902.702	13.847.034	55.669	1
Gastos en Personal	184.333	1.396.953	1.394.162	2.791	
Bienes y Servicios de Consumo	470.461	1.727.263	1.712.662	14.601	
Inversión Real	29.000	232.647	233.302	-655	
Otros	11.049.122	10.545.839	10.506.907	38.932	
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	50.583	50.276	47.831	2.445	2
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>56</sup>	50.583	50.276	47.831	2.445	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.783.499</b>	<b>13.952.978</b>	<b>13.894.865</b>	<b>58.113</b>	

### Notas

- (1) SIRSD-S. Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: el devengo para el año 2016 fue de M\$13.847.034 que corresponde al 99.6% del total de presupuesto asignado. Se gestionaron 47 concursos regionales, con esto el programa logró beneficiar 69.297 hectáreas, correspondientes a 2.409 productores/as. Dentro de los recursos asociados a la transferencia sector privado quedaron disponibles y no se devengaron M\$40.453, correspondientes principalmente a recursos de la región Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

Tuberculosis Bovina: para su control y erradicación al cierre del año 2017 el presupuesto fue de M\$85.278 que fue ejecutado en un 100%. Estos recursos fueron utilizados para el convenio de colaboración entre la facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, para la evaluación de la vacunación del ganado contra la tuberculosis bovina; y del convenio de cooperación y transferencia entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad de Concepción, para generar implementar y validar un método de diagnóstico a base de tiras reactivas para la detección de tuberculosis bovina.

Emergencias Sanitarias: durante el año 2017, se detectaron 5 brotes de Mosca de la Fruta en las regiones de Tarapacá / Iquique, Tarapacá / Pica, Tarapacá / Alto Hospicio, Metropolitana / San Bernardo, los cuales se encuentran erradicados. Para el año 2018, se encuentran activos 2 brotes Metropolitana/Las Condes y Tarapacá Iquique-Hospital. Además se detectó un brote de Influenza Aviar en la región de Valparaíso comuna de Quilpué. *Drosophila suzukii*, en las regiones de Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. *Bagrada hilaris*, *Halyomorpha halys*, Región Metropolitana y Valparaíso y Fiebre Q

52 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

53 Corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Corresponde al vigente al 31.12.2017

55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

en la bores realizadas en la región de Los Lagos. Ante esta situación el Servicio activó planes de emergencia para erradicar las plagas y enfermedades de modo de mantener el estatus de país libre. Para concretar esta actividad se asignaron recursos mediante Decretos M\$ 2.859.979 con un devengo del 99,4%.

- (2) Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): El presupuesto al cierre fue de M\$ 34.172, lográndose un devengo de un 94,0%, es decir de M\$ 32.134.

Comité de Veterinario Permanente (CVP): El presupuesto asignado fue de M\$ 11.904, devengándose el 100% de los recursos.

Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (CIAO): Mediante decreto se realizó modificación presupuestaria para la asignación de M\$4.200, ejecutándose M\$3.793 que corresponde a un 90,3% de devengo.

## g) Inversiones<sup>57</sup>

Cuadro 20							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>58</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>59</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>60</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>61</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Ejecución							
Reposición Nueva Imperial	928.094	924.123	99,6%	650.045	646.074	3.971	1

### Notas

- (1) Mediante decreto se incrementa el presupuesto inicial en M\$112.622 para el financiamiento de la construcción de la oficina de Nueva Imperial.

57 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

58 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

59 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

60 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017.

61 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>62</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional -Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t/N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t)*100	%	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100,0%
				(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias. - Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	%	100.0	100.0	95.0	100.0	100.0	100,0%
				(5.0/5.0)*100	(15.0/15.0)*100	(19.0/20.0)*100	(13.0/13.0)*100	(3.0/3.0)*100	

62 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>62</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Análisis de Laboratorio realizados. - Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	5.58 (6612.00/ 1185.00)	4.30 (8467.00/ 1970.00)	4.93 (7697.00/ 1560.00)	5.34 (10857.00/ 2032.00)	5.50 (13200.00/ 2400.00)	100,0%
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100	%	84.68 (78325.00/ 92500.00)* 100	103.29 (89242.00/ 86399.00)* 100	100.97 (81405.09/ 80621.00)* 100	84.34 (69297.00/ 82167.00)* 100	100.00 (82167.00/ 82167.00)* 100	84,3%
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	(N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t /Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)*100	%	98.8 (1179.0/ 1193.0)* 100	99.8 (982.0/ 984.0)* 100	99.8 (963.0/ 965.0)* 100	99.6 (948.0/ 952.0)* 100	98.3 (983.0/ 1000.0)* 100	100,0%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>62</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	Porcentaje certificados fito y zoosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoosanitarios exportación emitidos año t	(N° de certificados fito y zoosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t /N° total de certificados fito y zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	0.11 (188.00/ 177118.00)* 100	0.11 (200.00/ 178720.00)* 100	0.10 (205.00/ 200028.00)* 100	0.14 (272.00/ 200097.00)* 100	0.24 (487.00/ 202825.00)* 100	100,0%
Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Equipaje acompañado y medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	(N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)*100	%	88.93 (964.00/ 1084.00)* 100	84.45 (820.00/ 971.00)* 100	91.18 (1003.00/ 1100.00)* 100	91.34 (1160.00/ 1270.00)* 100	80.36 (1023.00/ 1273.00)* 100	100,0%
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización /N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	%	107.48 (26309.00/ 24479.00)* 100	102.15 (26570.00/ 26011.00)* 100	101.42 (26506.00/2 6135.00)* 100	103.38 (26939.00/ 26059.00)* 100	94.07 (24514.00/ 26059.00)* 100	100,0%

Resultado Global Año 2017: 98,0

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

### Ministerio de Agricultura

Servicio: Subsecretaría de Agricultura

Compromisos **Cumplidos**

<b>Gestión</b>
Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación.
Actualización y rediseño de instrumentos financieros para coberturas de riesgo operacional, climático y de rubros y actividades agropecuarias específicas.
Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.
Apoyar a productores -sus redes y organizaciones- para implementar estándares para el mejoramiento de la calidad y diferenciación de productos de la agricultura familiar.
Comprometer inversiones por más de 70 mil millones de pesos en 2014 para las zonas afectadas por la sequía por medio de la ampliación de los Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales y los Convenios Sectoriales.
Crear mecanismos de incentivo para favorecer a todos los pequeños agricultores que muestren un buen comportamiento en sus obligaciones financieras.
Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales
Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa
Establecer un nuevo convenio capacitación INDAP y SENCE,
Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo
Fomentar Programa de Riego y Aumentar los recursos de la Ley 18.450 para inversión en riego
Formar en Odepa la Unidad de Transparencia de Mercados para el análisis de las regulaciones y las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la agroindustria y el sector forestal.
Fortalecer el uso del Seguro Agrícola
Fortalecer las acciones del INIA en materia de alimentos saludables y reorientar sus programas.
Implementar el plan nacional de construcción de captadores de agua no aprovechada.
Implementar un programa de desarrollo competitivo para la Agricultura Familiar Campesina (AFC)
Impulsar un desarrollo de políticas de riego que potencien la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos
Invertir más de 30 mil millones de pesos en bonificaciones para que los pequeños agricultores inviertan en riego y en el mejoramiento de sus suelos.
Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG),
Potenciar las políticas de mejoramientos de canales, pozos profundos y de riego tecnificado
Potenciar los Grupos de Transferencia Tecnológica y las cooperativas, las que tendrán un acceso privilegiado a las asesorías técnicas.
Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de requerimientos de instrumentos financieros de la agricultura y oferta del sistema financiero bancario y no bancario
Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, mejorar los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgos, así como el conjunto del sistema de investigación y transferencia en este sector.
Revisar situación de los deudores de INDAP



## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación del Gasto Institucional	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Ministerio de Agricultura	2017	En curso	\$67.740.000	Si

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>63</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>64</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

El Servicio Agrícola y Ganadero no tiene Programas de la Oferta Programática de la institución evaluados con compromisos vigentes en el año 2017.

63 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

64 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, donde considera el indicador de descentralización comprometiéndolo sólo a medidas de desconcentración
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	45%	8	45.00%	7	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	45.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	4	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	22	95.00%	16	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	5,50	5,34	103,00	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	80,36	91,34	113,66	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	94,07	103,38	109,90	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de	98,3	99,6	101,32	No	5,00	5,00

	informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.						
5	Porcentaje certificados fito y zoosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoosanitarios exportación emitidos año t	0,24	0,14	171,43	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	100,00	84,34	84,34	No	5,00	5,00
7	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria para el año t	100,0	100,0	100,00	No	5,00	5,00
8	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	100,0	100,0	100,00	No	5,00	5,00
	Total:					45,00	45,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	52	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	11	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3,60	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,34	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	20,41	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	31	Si
10	Índice de eficiencia energética.	273,21	No

El monto total a pagar por componente de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es \$ 2.485.447.128 para el año 2017 y representa el 2,69% del Subtítulo 21 Gastos en Personal. El promedio por persona es \$ 884.816.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 21				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>65</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>66</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>67</sup>
Región de Arica y Parinacota	143	10	100%	8%
Región de Tarapacá	52	7	100%	8%
Región de Antofagasta	68	8	100%	8%
Región de Atacama	52	9	100%	8%
Región de Coquimbo	77	6	100%	8%
Región de Valparaíso	260	10	100%	8%
Región de O'Higgins	127	9	100%	8%
Región del Maule	141	7	100%	8%
Región del Biobío	142	10	90%	8%
Región de la Araucanía	135	8	100%	8%
Región de Los Ríos	72	9	100%	8%
Región de Los Lagos	151	10	100%	8%
Región de Aysén	80	10	100%	8%
Región de Magallanes	83	10	100%	8%
Región Metropolitana	242	10	90%	8%
Dirección Nacional	18	6	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	21	6	100%	8%
Departamento de Informática	6	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	80	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	32	7	100%	8%
División Auditoría Interna	17	4	100%	8%
Departamento de Las Personas	56	7	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	73	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	65	6	100%	8%
División Semillas	11	6	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	37	6	100%	8%
División de Protección Pecuaria	62	4	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	82	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.414</b>	<b>207</b>		

65 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

66 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

67 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 22**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>68</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>69</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>70</sup>
Región de Arica y Parinacota	172	7	100%	8%
Región de Tarapacá	63	7	100%	8%
Región de Antofagasta	68	5	100%	8%
Región de Atacama	55	6	100%	8%
Región de Coquimbo	92	6	100%	8%
Región de Valparaíso	334	8	100%	8%
Región de O'Higgins	170	9	100%	8%
Región del Maule	185	6	100%	8%
Región del Biobío	161	7	100%	8%
Región de la Araucanía	154	7	100%	8%
Región de Los Ríos	75	10	100%	8%
Región de Los Lagos	157	7	100%	8%
Región de Aysén	86	8	100%	8%
Región de Magallanes	101	10	90%	8%
Región Metropolitana	303	10	100%	8%
Dirección Nacional	23	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	21	7	100%	8%
Departamento de Informática	10	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	77	7	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	46	6	100%	8%
División Auditoría Interna	17	6	100%	8%
Departamento de Las Personas	63	5	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	77	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	69	4	100%	8%
División Semillas	13	6	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	36	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	77	5	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	99	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.833</b>	<b>185</b>		

68 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

69 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

70 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 23**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>71</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>72</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>73</sup>
Región de Arica y Parinacota	174	7	100%	8%
Región de Tarapacá	60	6	100%	8%
Región de Antofagasta	70	6	100%	8%
Región de Atacama	55	6	100%	8%
Región de Coquimbo	97	6	100%	8%
Región de Valparaíso	332	6	100%	8%
Región de O'Higgins	170	7	100%	8%
Región del Maule	188	6	100%	8%
Región del Biobío	163	10	100%	8%
Región de la Araucanía	154	8	100%	8%
Región de Los Ríos	74	10	100%	8%
Región de Los Lagos	158	8	100%	8%
Región de Aysén	86	7	100%	8%
Región de Magallanes	102	10	100%	8%
Región Metropolitana	297	9	100%	8%
Dirección Nacional	22	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	23	4	100%	8%
Departamento para las Personas	60	5	100%	8%
Departamento de Informática	9	4	100%	8%
División Auditoría Interna	18	6	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	73	6	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	38	7	100%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	146	6	100%	8%
División Semillas	13	7	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	38	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	77	5	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	99	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.825</b>	<b>180</b>		

71 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

72 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

73 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



**Cuadro 24**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>74</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>75</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>76</sup>
Región de Arica y Parinacota	183	7	100%	8%
Región de Tarapacá	59	6	100%	8%
Región de Antofagasta	69	6	100%	8%
Región de Atacama	52	6	100%	8%
Región de Coquimbo	96	5	100%	8%
Región de Valparaíso	324	5	100%	8%
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	169	7	100%	8%
Región del Maule	187	8	100%	8%
Región del Biobío	169	8	90%	8%
Región de La Araucanía	152	6	100%	8%
Región de Los Ríos	74	9	100%	8%
Región de Los Lagos	158	9	100%	8%
Región de Aysén	83	6	100%	8%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	100	10	100%	8%
Región Metropolitana	301	8	100%	8%
Dirección/Subdirección Nacional	30	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	64	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	40	7	100%	8%
División Auditoría Interna	11	7	100%	8%
Departamento para las Personas	60	6	100%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	146	6	100%	8%
División Semillas	15	7	100%	8%
División de Protección de Recursos Naturales Renovables	36	3	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	98	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	73	4	100%	8%
División Gestión Estratégica	31	6	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.809</b>	<b>171</b>		

El monto total a pagar por componente de desempeño colectivo es \$ 2.517.482.184 para el año 2017 y representa el 2,73% del Subtítulo 21 Gastos en Personal. El promedio por persona es \$ 896.220.

74 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

75 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

76 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.**

### **- Género**

El SAG en su análisis de género ha detectado como inequidad que pequeños productores y productoras agrícolas tienen un menor acceso y comprensión de la información sobre los ámbitos de acción del Servicio, por lo que las estrategias se han orientado a entregarles información y a mejorar sus competencias productivas, siendo el objetivo de los planes de género "Mejorar la equidad en el acceso a la información, aportando herramientas que propendan a fortalecer el capital humano e indirectamente mejoren las oportunidades de desarrollo y emprendimiento, a través de una difusión continua con lenguaje inclusivo, adecuado a las características de cada grupo de usuarios/as sobre la acción del servicio".

Durante 2015, las acciones de difusión se enfocaron en mejorar el acceso a la información de los pequeños/as agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG, siendo las medidas las siguientes:

1. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión del SAG respecto del total de participantes: se realizaron 259 actividades de difusión sobre temas SAG, lográndose capacitar a 2.591 mujeres, principalmente productoras agrícolas y estudiantes de escuelas agrícolas a largo del país y orientado a localidades alejadas facilitando así su acceso a la información. En el ámbito silvoagrícola se ejecutaron actividades de difusión en temas como mosca de la fruta, Lobesia botrana y enfermedades de la papa, en diversas localidades a lo largo del país entregando herramientas que faciliten el manejo de plagas en cultivos hortícolas y a nivel de huerto casero.

En el ámbito pecuario se difundieron temas como trazabilidad animal, enfermedades animales (influenza aviar, tuberculosis y zoonosis), sanidad caprina, abigeato y registro apícola orientados a mejorar el acceso a la información y el conocimiento, focalizado en pequeñas comunidades, entregando contenidos para la aplicación de buenas prácticas como inocuidad y trazabilidad con el fin de mejorar la calidad de sus productos potenciando el acceso a mercados, evitando contagios de enfermedades de animales a humanos y manteniendo sanos a sus animales los que sustentan la economía familiar, tanto para el autoconsumo, como para la venta.

En el ámbito de la inspección en Controles Fronterizos, se realizaron talleres sobre productos con ingreso regulado a Chile para así evitar multa a quienes ingresen productos que podrían impactar negativamente el estatus fito y zoonosanitario del país, orientadas a estudiantes de colegios que realizan sus giras de estudios.

En el ámbito de los Recursos Naturales Renovables, las actividades se focalizaron en temas como Ley de caza, fauna silvestre y agricultura orgánica, entregando competencias para mejorar su producción, explicándoles las características de la agricultura orgánica y los requisitos para certificar los productos, potenciando sus oportunidades de comercialización.

En el programa de recuperación de suelos degradados la difusión tuvo por objeto promover la participación de hombres y mujeres, dándoles a conocer las características de los concursos que entregan un subsidio tras la ejecución de planes de manejo sobre la tierra para mejorar su condición, e indirectamente fomentar un uso productivo del suelo. Este programa se ejecuta con INDAP, institución a la cual postula la pequeña agricultura como indica la ley.

Otro aspecto de difusión fue la normativa sobre el comercio y producción de semillas, informando lo estipulado en la ley respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo, lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas.

Por otro lado, la labor del SAG es fundamentalmente de fiscalización de normas, lo cual hace muy esporádica su relación con usuarios/as sin poder crear vínculos entre el fiscalizador/a y el /la fiscalizado/a, para ser coherente con las normas de transparencia y probidad. Por lo anterior, es en la acción de difusión de las normativas donde aplica la equidad de género. En este marco, el SAG al ser normativo debe difundir sobre estos temas a la ciudadanía para evitar que incurran en ilegalidades por desconocimiento y además se instalan capacidades para mejorar su producción, por lo que se continuaran realizando un conjunto de actividades de difusión orientadas a disminuir la inequidad de acceso a la información, cuya estrategia para incorporar equidad considera las características específicas de cada grupo de usuarios/as, en cuanto a etnia, localización geográfica, sexo, actividad productiva, necesidades de horario, requerimientos para simplificar el lenguaje técnico, incorporando lenguaje inclusivo y reforzar los contenidos con imágenes no sexistas, principalmente en las actividades dirigidas a la pequeña agricultura mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento donde la mujer tiene una mayor participación y presencia, jugando un rol fundamental como replicadoras al interior de comunidad, fortaleciendo su conocimiento sobre estos y mejorando así su actividad productiva, lo que finalmente impacta en los ingresos del grupo familiar, su calidad de vida, y su rol como ciudadano/na fiscalizador/a en la protección del patrimonio fito y zoo sanitario del país.

2. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas: en las 39 actividades de difusión realizadas durante el año se logró capacitar a 491 mujeres productoras agrícolas, temporeras y otras mujeres que habitan en las proximidades de los lugares en los que se aplican los plaguicidas. Se realizaron charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura, a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada como a estudiantes de escuelas agrícolas, en distintas. En particular se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos

grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias.

El SAG es la institución encargada por ley de reglamentar y controlar la fabricación, importación, distribución, venta, uso y manejo de plaguicidas, donde se observa una diversidad de usuarios, siendo las empresas que producen o venden quienes tienen mayor información sobre la normativa y las personas que usan quienes tienen menor información. Para abordar este objetivo el SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Dado el contenido técnico de la charla y que la población objetivo no es constante por la alta rotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas, se refuerza esta actividad continuamente para asegurar que una mayor cantidad de usuarios/as adopten estos conceptos y prácticas que mejoran la producción y la inocuidad de los productos.

3. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género: el trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permitió cualificar y cuantificar la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer durante el año en los programas SAG priorizados y mantener información actualizada respecto de la participación de la mujer en estos programas.

4 Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda: con la implementación del indicador priorizado se busca aumentar la difusión hacia la pequeña agricultura y la mujer productora de la normativa sobre el comercio y producción de semillas, informando lo estipulado en la ley respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo, lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas. Avanzado así en la equidad en el acceso a la información entre todos tipos de usuarios y usuarias en este ámbito del Servicio. Y con la medición del indicador contar con información sobre la participación de la mujer en estas actividades de difusión para evaluar el efecto en la inequidad detectada.

Durante 2016 se comprometen 4 acciones, enmarcadas en mejorar el acceso a la información de los pequeños/as agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG.

1. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión de Semillas respecto del total de participantes. La labor del SAG es fundamentalmente de fiscalización de normas, lo cual hace muy

esporádica su relación con los usuarios/as y sin poder crear vínculos entre el fiscalizador/a y fiscalizado/a, para ser coherente con las normas de transparencia y probidad. Por lo anterior, es en la acción de difusión de las normativas donde aplica la equidad de género. Durante 2016 realizaron en total 124 actividades de difusión en diversas regiones a nivel nacional, logrando una participación de un 49,62% de mujeres (1.294 mujeres de un total de 2.608 participantes). En este ámbito las difusiones realizadas se centraron en las disposiciones legales y normativas sobre semillas y plantas frutales, y estuvieron dirigidas principalmente a comerciantes de semillas, y viveristas de plantas frutales y vides. Entre los usuarios y usuarias existen empresas y personas naturales, siendo la pequeña agricultura un porcentaje importante. La difusión incluyó charlas, talleres, elaboración y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as buscando promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas e informando a la comunidad lo estipulado en la Ley de semillas, respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo lo que aporta a mejorar su producción, cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas. Las actividades se realizaron en distintas localidades considerando especialmente zonas rurales y localidades alejadas, principalmente dirigidas a la pequeña agricultura, mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento de productores y productoras donde la mujer tiene una mayor participación y presencia.

2. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas  
Se realizaron 39 actividades de difusión en diversas regiones a nivel nacional, logrando una participación de un 49% de mujeres (399 mujeres de un total de 814 participantes). Lo que es una alta participación considerando que, según datos de ODEPA del año 2010, las trabajadoras agrícolas constituyen el 32,7% del total de trabajadores agrícolas y la alta rotación que tiene este grupo de trabajadores/as. El lograr una participación del 49% en las capacitaciones desarrolladas por SAG demuestra que se cumplen los esfuerzos institucionales por entregar información con equidad a sus usuarios y usuarias, disminuyendo las barreras en el acceso a la información. Se realizaron charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura y a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, en distintas localidades.

3. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género el trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permitió cualificar y cuantificar la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer durante el año en los programas SAG priorizados y mantener información actualizada respecto de la participación de la mujer en estos programas. Durante este año se incorpora la variable sexo y su desagregación en listado de registro de responsables técnicos Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF15), que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, con curso aprobado y en 2 encuestas de Satisfacción de usuarios/as, una enfocada en el proceso de Sistema Integrado de

Atención a la Ciudadanía (SIAC) tanto para atención presencial como Call Center, con esto se contará con información actualizada y se visibilizará la participación de la mujer en estos ámbitos.

4. Diagnóstico y análisis sobre las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) detectadas en el SAG Para ello se definió un nuevo indicador para medir durante 2017, el cual se focaliza en la difusión sobre los programas de control y enfermedades animales de importancia económica en el ámbito SAG, su objetivo es aportar al desarrollo de capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres agricultoras lo que finalmente impacta en los ingresos del grupo familiar, su calidad de vida, y su rol como ciudadano/na fiscalizador/a en la protección del patrimonio fito y zoo sanitario del país. Se medirá la participación de la mujer en estas actividades de difusión para aportar a disminuir la inequidad en el acceso a la información entre todos los tipos de usuarios y usuarias.

Se espera con estas acciones contribuir directamente a mejorar las competencias de los/as usuarios/as y la autonomía económica de la mujer, ya que al estar capacitados/as e informados/as de cómo reconocer una enfermedad, a dónde acudir en caso de denuncia, cómo combatirlas y los efectos que éstas pueden tener en sus productos, se mejora el acceso de sus productos a los mercados. También se busca que indirectamente se beneficie a toda la población, al mantener al país libre de plagas y enfermedades pecuarias.

En el año 2017 se cumplen las 4 medidas comprometidas en programa equidad de género (100%), en el marco de la difusión de temas SAG de forma equitativa:

- En la medida 1 se realizó un diagnóstico y análisis sobre las IBB detectadas, definiendo un nuevo indicador para medir en el año 2018, sobre la difusión de programas de control y enfermedades silvoagrícolas en el ámbito SAG, su objetivo es aportar al desarrollo de capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres agricultoras, y su rol como ciudadano/a fiscalizador/a al propender a mantener al país libre de plagas y enfermedades silvoagrícolas, aportando indirectamente a mejorar la productividad de la pequeña agricultura.

- La medida 2 incluyó actividades de difusión del ámbito pecuario, las actividades incluyen charlas, talleres y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo adecuado a las características de cada tipo de usuarios/as. Se logró una participación femenina del 49%.

-La medida 3 presentó informes de los sistemas priorizados, con información desagregada por sexo y estadísticas realizando un análisis de género, que permite visualizar a las usuarias de estos programas.

-La medida 4.1 visibiliza la participación femenina en actividades de difusión con lenguaje inclusivo en Plaguicidas, fue un 48%. Se efectuaron charlas sobre el uso, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes, con énfasis especial en la difusión hacia aquellos grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el

trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento sobre las prácticas que optimizan la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias.

- La medida 4.2 cuantifica la participación femenina, en actividades de difusión orientadas a promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas, informando lo estipulado en la ley respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo, se logra una participación de 45% de mujeres.

Durante estos años, se ha profundizado en la entrega de información a todo tipo de usuarios/as, con lo cual se aporta al desarrollo de capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres agricultoras impactando en los ingresos del grupo familiar, calidad de vida, y su rol como ciudadano/na fiscalizador/a en la protección del patrimonio Fito y zoo sanitario del país. Avanzado en disminuir la inequidad en el acceso a la información entre todos tipos de usuarios y usuarias.

### - **Descentralización / Desconcentración**

Durante el año 2015 el SAG comprometió 3 medidas que tiene relación con proveer información de las iniciativas gasto público a las autoridades regionales, implementándose el 100% de las medidas en las 15 regiones.

Medida 1. Registrar en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl) la planificación de las iniciativas de inversión del PROPIR 2015 de todas las regiones, en el plazo establecido: En la planificación de las iniciativas a incluir en el PROPIR, todas las partes involucradas estuvieron alineadas con las distintas etapas de revisión, elaboración y carga de la información en la plataforma, lo que permitió el oportuno ingreso y/o ajuste de la información por iniciativa requerida en la plataforma.

Medida 2. Registrar mensualmente en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), a partir de abril, los compromisos de ejecución del PROPIR 2015, en el plazo establecido: El desarrollo de esta iniciativa, se ve favorecido por lo accesible que es el ingreso de la información presupuestaria en el tiempo estipulado, y con ello proveer los datos en la plataforma [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl).

Medida 3. Registrar en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl) los compromisos ARI 2016 de todas las regiones, en el plazo establecido: El desarrollo de esta iniciativa se vio favorecido, ya que el proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones presentó una metodología adecuada a través de actividades ordenadas y sucesivas que permitieron la mejor difusión del proceso, coordinación y sistematización de antecedentes y elaboración del documento ARI final según lo informado por cada Gobierno Regional, lo que permitió ingresar en el tiempo establecido a la plataforma Chile Indica. No obstante lo anterior, como cada Gobierno Regional establece sus plazos para la entrega de la información, desde el Nivel Central de los Servicio esa información no es muy accesible lo que dificulta el seguimiento del cumplimiento de los plazos.

Durante el año 2016 se efectuaron las 3 medidas comprometidas en el programa, evaluando la factibilidad de realizar medidas descentralizadoras y desconcentradoras según requisito técnico del PMG, y las normativas que rigen para la Institución, las cuales definen que es un Servicio descentralizado funcionalmente, dotado de personalidad jurídica de derecho público, funciones, atribuciones y patrimonio propio; con un régimen estatutario, dictado con autonomía por sus órganos internos; y posee un sistema de control interno. Posee una desconcentración administrativa y territorial según lo dispuesto en el artículo 33 de la LOCBGAE; la cual consiste en la delegación de funciones en dependencias regionales. El servicio identificó iniciativas de descentralización vinculadas a apoyo técnico a organismos regionales gubernamentales, las cuales no cumplían con los requisitos técnicos del Indicador PMG 2016 (Decreto N°231/2015). Se delegaron atribuciones en Directores/as Regionales, quienes administran los recursos según los requerimientos de cada sector. Luego de realizar el análisis se concluye que el SAG se imposibilita en comprometer el traspaso de recursos a los GORE o Intendencias, respaldado por el Decreto Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado N° 1263, artículo 26, que señala que solo por ley podrá autorizarse la transferencia de los fondos de las diferentes partidas de la Ley de Presupuestos a otras instituciones gubernamentales, eximiéndose de cumplir con lo solicitado. Se define un plan Bidual 2017-2018 con medidas desconcentradoras que se ajustan a requisito técnico PMG.

En el año 2017, el Servicio se exime de presentar medidas descentralizadoras en su plan de trabajo, comprometiéndose 3 medidas desconcentradoras:

Medida 1. Convenio con centro de rehabilitación de fauna Silvestre (Casa Noe Mundo Animal), cuyo objetivo es delegar las funciones de administración del Convenio con el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre desde el Nivel Central a la Región del Maule, para optimizar los procesos y controlar la ejecución del convenio, lo cual fue formalizado a través de la Resolución Exenta N° 2932/2017.

Medida 2. Registro y control de contratos de Honorarios (Implementación de plataforma Online), a fin de que regiones puedan contar con información fidedigna y oportuna para la emisión de reportes y toma de decisiones de los contratos HSA vigentes para el 2017, lo cual se formalizó a través del envío de la Circular N°392/2017, que instruyó sobre el sistema, el cual contiene información de todo el país, entregando la responsabilidad de la administración del sistema online y la reportabilidad a las regiones. Además se generó un manual de usuario para el sistema para ayudar a resolver las dudas por parte de los equipos de trabajo.

Medida 3. Formación de monitores/as regionales sobre el Sistema de prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento de terrorismo, con el fin de disponer de monitores/as regionales que capaciten sobre dicho Sistema, resolviendo y/o canalizando las inquietudes que surjan al interior de su equipo regional. Se contó con apoyo de los contenidos e información de la Unidad de Análisis Financiero, realizándose una jornada de formación donde participaron los abogados de todas las regiones para conocer e instruirse respecto del sistema y poder desarrollarlo en su respectiva región.



## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista, se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

N°	Nombre	Tipo
1	Acuerdo de Equivalencia y Reciprocidad entre Chile y la Unión Europea sobre el comercio de productos orgánicos/ecológicos.	Iniciativa
2	Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas	Iniciativa
3	Certificación Exportaciones Silvoagropecuarias	Iniciativa
4	Convenio SAG ANPROS	Iniciativa
5	Fiscalización de la normativa de competencia del SAG	Programa
6	Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario	Programa
7	Inspección y certificación exportaciones pecuarias	Iniciativa
8	Laboratorios	Iniciativa
9	Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Hortalizas de Consumo Nacional	Programa
10	Regulación y Control de Ingreso, Importación y Tránsito en Prefrontera, Frontera y Posfrontera.	Programa
11	Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Programa
12	Trazabilidad, Vigilancia y Control Pecuario.	Programa
13	Vigilancia y Control Silvoagrícola.	Programa

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2017**

### **BOLETÍN: 2973-11**

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: 13-06-2002

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional (Cámara de Diputados).

Beneficiarios directos: Ciudadanos

### **BOLETÍN: 6829-01 (Promulgada 2016 Ley N° 20.962.)**

Descripción: Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Flora y fauna Silvestre.

Objetivo: Cumplir con determinadas obligaciones que tiene Chile como Estado Parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en especial, la prevención, fiscalización y sanción a las conductas que contravengan dicha Convención, mediante su incorporación a la legislación nacional.

Fecha de ingreso: 08-03-2010

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional Senado. Segundo informe Comisión de Agricultura. Pasa a Comisión de Hacienda (urgencia simple).

### **BOLETÍN: 6355-01**

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13-01-2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

### **BOLETÍN: 9882-01**

Descripción: Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.

Objetivo: Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección De Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres

Fecha de ingreso: 27-01-2015

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Ciudadanos

**BOLETÍN: 9961-01**

Descripción: Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.

Fecha de ingreso: 31-03-2015

Estado de tramitación: Segundo trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Apicultores.

**BOLETÍN: 10144-01** (refundido con boletín 9479-01) y 9961-01)

Descripción: Apicultura, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

Fecha de ingreso: 25-06-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Apicultores y Fruticultores.

**BOLETÍN: 10304-07**

Descripción: Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas  
Objetivo: Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo

Fecha de ingreso: 15-09-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Ganaderos.

**Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2017**

**N° Ley: N° 20.803** Asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero.

**Fecha de promulgación:** 29-12-2014

**Fecha de entrada en vigencia:** 08-01-2015

**Materia:** Asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero

**N° Ley: 20.838** Con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta.

**Fecha de promulgación:** 18-05-2015

**Fecha de entrada en Vigencia:** 30-05-2015

**Materia:** Modifica Ley N°20089, sobre Sistema de Certificación de Agricultura Orgánica.

**N° Ley N° 20.962** Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre

**Fecha de promulgación:** 16-11-2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16-11-2016

**Materia:** Comercio Internacional Flora Silvestre, Especies En Peligro.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

### **2014**

- Debido a que en el año 2013 el SAG cumplió el 100% de los requisitos del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en marzo de 2014 postuló junto a 27 instituciones públicas al Premio Anual por Excelencia Institucional, otorgado por el Servicio Civil, resultando en una de las 3 instituciones de gobierno en ganar el premio que se tradujo en un 5% más de incentivo económico para los funcionarios/as, el cual se sumó a la modernización que reciben trimestralmente.
- Por otra parte, como reconocimiento a la labor técnica en materia zoonosanitaria realizada por el SAG, durante el año 2014 se obtuvo el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) hacia Chile como país libre de la enfermedad Peste de Pequeños Rumiantes.

### **2015**

- El SAG recibió el 2015 la certificación de la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE), de reconocimiento de país libre de la enfermedad Peste Porcina Clásica. Chile es el único país de Sudamérica que ha recibido esta distinción.
- Reconocimiento al SAG por el Comité del Kiwi, que valoró el trabajo de la entidad para con el desarrollo de la industria del kiwi. El reconocimiento fue recibido por el Director Nacional del SAG, acompañado por profesionales de la entidad a nivel nacional y de las regiones Metropolitana, VI, VII y VIII. Fue entregado en el contexto de la "4° Asamblea Nacional del Kiwi", organizada por el Comité del Kiwi de Chile, conjuntamente con la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G (ASOEX), y la Federación de Productores de Frutas de Chile, F.G.
- La Corporación Nacional de la Madera (CORMA) reconoció al SAG por su "Apoyo al Trabajo Colaborativo Público - Privado" por su profesionalismo, compromiso y confianza en el trabajo Público - Privado, para velar por el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad de los trabajadores y protección al medio ambiente.
- A raíz de esta catástrofe generada por el aluvión en la región de Atacama, existieron diversos reconocimientos públicos al trabajo desplegado por nuestros funcionarios/as desde la Gobernación de Huasco.
- El SAG de la Región de Valparaíso fue reconocida por el SEREMI de Agricultura, quien felicitó la gestión del Servicio por la organización del Día de la Agricultura Orgánica.

### **2016**

No se registran premios o reconocimientos institucionales para dicho año.

### **2017**

No se registran premios o reconocimientos institucionales para dicho año.